

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**



**UNIDAD XOCHIMILCO**

**“Más allá del voto: Explorando la Participación Ciudadana en la Capital Mexicana”**

**TRABAJO TERMINAL**

Que para obtener el título de

**LICENCIADO EN POLÍTICA Y  
GESTIÓN SOCIAL**

**P R E S E N T A**

GARCÍA VARGAS LUIS ANTONIO

**ASESOR A DEL TRABAJO TERMINAL**

DRA. TOSCANA APARICIO ALEJANDRA



Ciudad de México

Julio, 2024

## ÍNDICE

Introducción: .....	7
Capítulo 1: Marco Teórico-Conceptual .....	11
1.1 Democracia.....	11
1.2 Democracia participativa .....	12
1.3 Participación ciudadana .....	13
1.4 Ciudadanía.....	15
1.5 Instituciones .....	20
1.6 Niveles de participación ciudadana .....	21
1.7 Estudios sobre la participación ciudadana en México .....	25
1.8 Ley de Participación ciudadana 2019 .....	27
Capítulo 2: Antecedentes de participación ciudadana en la Ciudad de México.....	30
2.1 Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales.....	31
2.2 Segunda ley orgánica del Distrito Federal.....	32
2.3 Terremotos de 1985.....	34
2.4 Reformas y cambios en el estatus jurídico del Distrito Federal.....	35
2.5 Ley de Participación Ciudadana de 1995 .....	37
Capítulo 3: El institucionalismo .....	39
3.1 Democracia y participación ciudadana .....	43
3.2 Mecanismos de participación ciudadana.....	45
Capítulo 4: Democratización en la Ciudad de México.....	53
4.1 Condiciones de Estado .....	53
4.2 Concepto de democratización .....	54
4.3 Proceso de democratización .....	55
4.4 Clientelismo.....	61
Capítulo 5: Cultura política democrática de la Ciudad de México y factores que influyen en la participación ciudadana .....	64
5.1 Concepto de cultura política democrática .....	64
5.2 Tipos de cultura política democrática .....	64
5.3 Componentes de la cultura política democrática .....	65
5.4 Percepción de democracia en Ciudad de México .....	67
5.5 Percepción de la ciudadanía en las instituciones.....	68
5.6 Factores que influyen en la participación ciudadana.....	70
5.7 Desafección ciudadana.....	70

5.8 Grado de conocimiento de derechos humanos .....	72
5.9. Ineficiencia en el gobierno .....	72
5.9.1 Confianza en las instituciones y actores políticos .....	73
5.9.2 Personalidad y nivel socioeconómico .....	74
Capítulo 6: Entendiendo la participación ciudadana: Un análisis en el contexto de la Ciudad de México.....	76
Conclusiones .....	86
Referencias:.....	90

## **Agradecimientos**

Al culminar esta etapa tan maravillosa en mi vida, quisiera agradecer a todas aquellas personas que me han acompañado toda mi vida y a mi universidad que me ha acompañado en mi trayectoria universitaria, por lograr este logro tan significativo para mí.

En primer lugar, quiero agradecer a mi familia, ya que sin ella no hubiera podido realizar este logro. A mi mamá Alma Delia Vargas Colín; gracias por ser el pilar de mi vida, por aguantarme todos estos años, gracias por tus regaños y consejos ya que eso me volvió una mejor persona, un mejor hijo y hermano, no me alcanzara esta vida para agradecerte todo lo que has hecho por mí. Agradezco a Dios por permitirme ser tu hijo y que seas mi mamá, estoy muy orgulloso de ti, te amo mucho, mamá.

A mi papá José Antonio García Espejel; gracias por tus consejos y apoyo que me has brindado en mi formación académica, gracias por todos aquellos desvelos que pasamos cuando me preparé para entrar a la universidad, y por aquellos que pasamos durante la licenciatura para entender aquellas lecturas que me eran complicadas. No me alcanzara la vida para agradecerte por todo lo que has hecho por mí. Agradezco a Dios por permitirme ser tu hijo y que seas mi papá, te amo mucho papá.

A mis hermanas Delia Zacnite García Vargas, María José García Vargas y Junoen Guadalupe García Vargas; gracias de todo corazón por sus consejos, y apoyos, sin ustedes no hubiera podido llegar hasta aquí, quiero agradecerles por la ayuda que me brindaron en mi formación académica y en mi persona, todas sus ayudas y enseñanzas me brindaron herramientas para poder pasar las materias y ser mejor persona y hermano, gracias por aquellos momentos increíbles que pasamos. Agradezco a dios por permitirme ser su hermano. Las amo mucho.

A mi abuelita María Refugio Colín León; mi única abuelita que me queda en mi vida, gracias de todo corazón por todos tus cariños, amor y dedicación que me has dado a mí y a mis hermanas, gracias por consentirnos de manera muy especial en

aquellos momentos buenos y malos. Gracias por tu amor y dedicación pude seguir fortaleciéndome y creciendo como persona. Le agradezco a Dios por permitirme ser tu nieto, te amo mucho abuelita.

A mis tíos Luis Felipe Vargas Colin, Ivonne Madrid Franco y mi prima Romina Vargas Madrid, ya que sin su apoyo y cariño no hubiera podido llegar hasta aquí. Gracias por todos sus consejos.

A todos aquellas y aquellos amigos que me acompañaron en esta aventura, gracias por su amistad y cariño que me brindaron. Gracias a ustedes me permitieron la licenciatura más amena, gracias de corazón.

A la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, mi alma mater, estoy orgulloso por pertenecer a esta prestigiosa casa de estudios del país. Aún recuerdo la felicidad que tuve cuando entré y me decía a mí mismo será un camino difícil y vaya que lo fue, sin embargo, gracias a las herramientas que me brindó pude mejorar mi formación académica, y en última instancia esta investigación.

A la doctora Alejandra Toscana Aparicio y al doctor Daniel Hugo Villavicencio Carbajal, mi asesora del trabajo terminal y profesor del seminario de investigación respectivamente, gracias de todo corazón por brindarme sus consejos y sabiduría, gracias por los conocimientos que me aportaron para poder realizar esta investigación, muchas gracias por su tiempo y dedicación. Hicimos un buen equipo y eso se reflejó en la investigación.

A Dios por permitirme llegar hasta este punto de mi vida, gracias por darme las fuerzas y conocimientos necesarios que me permitieron llegar hasta este punto. Gracias por estar a mi lado toda mi vida y por brindarme a las personas indicadas en mi vida y en mi formación académica.

Y por último quiero agradecer al autor, a mí mismo, me siento orgulloso de mí mismo ya que fue difícil el camino; y este no solo se resume en la universidad sino toda mi trayectoria académica y que en todos esos años pase malos y buenos momentos. Tuve la fuerza necesaria para poder levantarme de los fracasos y tropiezos ya que de esos me brindaron las mejores enseñanzas. Al fin puedo decir que valió la pena

toda la espera, todos los desvelos, y momentos tristes que me pasaron en mi formación. Luche por mis sueños y realmente puedo decir que los sueños se cumplen y que los limites se lo pone uno mismo.

## **Introducción:**

La iniciativa de este estudio surge de la relevancia de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y los ciudadanos en el contexto de las decisiones políticas. La participación ciudadana se vuelve aún más crucial en vista de la tendencia común de marginación que experimentan los ciudadanos en los procesos políticos. Reconocer su participación como esencial es fundamental para promover el pleno funcionamiento de una sociedad, y por ende el progreso de una nación. El pensamiento colectivo hacia las instituciones y el régimen democrático puede ser directamente afectado por las decisiones tomadas por los ciudadanos, quienes tienen la capacidad de modificar las instituciones y el panorama político. Desde la perspectiva de Acemoglu y Robinson (2012), las instituciones son vistas como los marcos que establecen las reglas del juego y cómo esas reglas afectan el funcionamiento de la sociedad y la forma en que se vive la vida de las personas. El análisis se centrará en la Ciudad de México y examinará cómo las y los ciudadanos, además de las instituciones interactúan e influyen en el desarrollo político de la ciudad.

La participación es crucial en una democracia ya que permite a las y los ciudadanos expresar sus necesidades, intereses y opiniones y contribuir al diseño e implementación de políticas públicas. La situación plantea interrogantes sobre qué factores influyen en la participación y qué acciones han tomado las instituciones durante este proceso. Dada la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas, es crucial investigar y comprender este fenómeno en el contexto de la Ciudad de México.

Enfoco mi investigación en la rica diversidad de instituciones y oportunidades de participación ciudadana en la Ciudad de México. El conocimiento sobre cómo ha cambiado la participación ciudadana en esta región hasta el momento es limitado. Desconozco los cambios que ha sufrido a lo largo de los años y sus características singulares, así como de su marco normativo. Creo que es crucial investigar el concepto de participación ciudadana en la Ciudad de México, ya que es un derecho colectivo que empodera a los ciudadanos y les permite influir en las decisiones de

política pública. Tengo curiosidad por saber si esta teoría se puede demostrar eficazmente en la práctica.

Según la guía sobre la participación ciudadana (INDESOL, s/f; 5), esta se ha considerado una parte fundamental de la vida comunitaria y política. “Se denomina así a la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad o país. O, dicho de otro modo, para que una ciudad o un país moderno proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos” Eso es participación ciudadana: la participación obligatoria de todos los hombres y mujeres que quieran involucrarse en los temas que les afectan, aportando sus perspectivas, preocupaciones y soluciones.

En la ciudad de México, se dispone de un marco legal que reconoce y regula el derecho de los individuos a participar en las decisiones públicas: La ley de participación ciudadana del Distrito Federal (IEDF). Como parte de dicho marco legal están la Primera Ley de Participación Ciudadana de 1995 del Distrito Federal, en la cual entre sus objetivos primordiales están: crear mecanismos institucionales para crear una mejor comunicación entre la administración pública y los gobernados, así como de crear espacios de colaboración entre los ciudadanos y las autoridades (Serna, sf). Estos espacios de colaboración eran los consejos de los ciudadanos en donde los ciudadanos de cada delegación se encargarían de evaluar, supervisar y gestionar programas. Y más recientemente en la nueva Ley de Participación Ciudadana publicada en 2019, la cual sustituye la del Distrito Federal y se integran nuevos mecanismos de participación ciudadana; los cuales se dividen en iniciativa ciudadana, referéndum, plebiscito, consulta ciudadana, consulta popular, revocación de mandato (IECM).

Al elegir la Ciudad de México como entidad primordial de la investigación y a pesar de que tiene numerosos medios para que los ciudadanos participen en la vida política y social, se esperaría que hubiera una mayor implicación por parte de la población. No obstante, la realidad es que la participación ciudadana no alcanza los



niveles esperados a pesar de la disponibilidad de estos mecanismos. A medida que se tienen en cuenta las opiniones y preferencias de la ciudadanía, crece su sentido de pertenencia y cohesión. Esto fortalecerá la colaboración entre sociedad y autoridades, ayudando al desarrollo de una ciudad más democrática, inteligente y cooperativa. Por otro lado, cuando los ciudadanos se sienten ignorados, pueden desconfiar de las autoridades, lo que resulta en una falta de participación ciudadana.

Según el informe sobre la cultura cívica en la Ciudad de México (2017: 56), la participación ciudadana es muy baja: “Lo cual significa que la ciudadanía es poco proclive a involucrarse en los asuntos públicos y a contribuir de manera coordinada y colaborativa en solucionar los problemas comunes”. La falta de implicación ciudadana puede ser atribuida, en gran medida, a la renuencia de las personas en asuntos públicos, ya que no tienen acceso a información esencial. Esta información será necesaria para evaluar el rendimiento gubernamental de manera adecuada, así como para involucrarse en la creación de políticas y programas públicos y para entender las acciones emprendidas por las instituciones relevantes. Aunque las instituciones son responsables de hacer cumplir y hacer cumplir las leyes, es sensato revisar cuidadosamente las disposiciones de estas leyes, particularmente aquellas relacionadas con la participación ciudadana.

Tratar de limitar la participación ciudadana solo a lo relativo a las votaciones, es no tener en cuenta todas las luchas sociales que se han dado en la ciudad de México, para ir ganando espacios de transformación de las formas y métodos de gobierno (recuérdese que hasta las elecciones de 1997 en las cuales el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas resultó vencedor, éramos ciudadanos de segunda, dado que no podíamos elegir mediante votación a nuestras autoridades nuestra voz era sometida por el presidente en turno, quien elegía al regente de la ciudad y no había una cámara local.

Por eso, resulta interesante realizar una investigación, en la cual se vean aspectos de la participación ciudadana y cómo a través de ella se van construyendo espacios de transformación, sin dejar de lado las maneras en que las autoridades

gubernamentales buscan cooptar y limitar esta participación a través de su institucionalización.

**Pregunta general de investigación:**

¿Cómo se ha desarrollado el proceso de participación ciudadana en la CDMX en el marco de la construcción de ciudadanía?

**Objetivo general de investigación:**

Explorar el desarrollo del proceso de participación ciudadana en la Ciudad de México, examinando los factores históricos, políticos, sociales y culturales que han influenciado su evolución y su relación con la construcción de la ciudadanía en la capital mexicana.

**Preguntas específicas de investigación:**

¿Cómo han influido las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la participación ciudadana en la ciudad de México?

¿Cuáles fueron los procesos clave en el proceso de democratización de la Ciudad de México desde su fundación hasta la actualidad?

¿Cuál es el nivel de conocimiento de los ciudadanos de la Ciudad de México sobre sus derechos y responsabilidades políticas?

¿Cuáles son los factores que influyen en la participación ciudadana?

**Objetivos Específicos:**

Conocer la influencia de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la participación ciudadana.

Conocer la historia de democratización de la Ciudad de México.

Conocer la cultura política democrática de la Ciudad de México.

Conocer los factores que influyen dentro de la participación ciudadana para entender sus limitaciones.

## **Capítulo 1: Marco Teórico-Conceptual**

En este capítulo exploramos conceptos clave como democracia, democracia participativa, participación ciudadana e instituciones.

Varios autores como Douglas North, Robert Dahl y Luis Aguilar Villanueva, han desarrollado estas ideas y han ayudado a definir y fortalecer el tema de investigación. Un análisis detallado de estos conceptos nos proporcionará una mejor comprensión de la participación ciudadana y la influencia institucional en este proceso.

### **1.1 Democracia**

El término "democracia" se originó en la antigua Grecia, donde "demos" significa "pueblo" y "kratos" significa "poder" o "gobierno". La palabra se originó en Atenas en el año 508. Durante ese tiempo, los atenienses estaban gobernados por aristócratas y tiranos. Después de las revoluciones, los atenienses eligieron a Clístenes para establecer un nuevo tipo de gobierno que permitiera a los ciudadanos participar en las decisiones políticas (Anders, s. f).

Las ideas democráticas jugaron un papel importante en el pensamiento político occidental. Filósofos como Platón, Aristóteles y Sócrates cuestionaron el significado de la palabra, además de su alcance y limitaciones. Las lecciones aprendidas sirvieron de base para el posterior desarrollo de la democracia en otras partes del mundo (Anders, s. f).

Para Gonzales (1962:9) "La democracia es un orden político del siervo del estado de la persona humana y a la comunidad, mediante el cumplimiento del bien común social, se basa en el acotamiento de la naturaleza humana en que se funda la igualdad de los hombres, en su común destino, y en la representación política de los ciudadanos, titulares de la autoridad y responsables del orden social".

En el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) se establece la voluntad del pueblo mexicano de constituirse en una república representativa, democrática y federal. Además de que habla de la noción de democracia. Según lo establecido en el artículo 3, fracción II, inciso a), se establece

que más allá de ser simplemente una estructura legal, la participación ciudadana debe ser concebida como un sistema de vida que busca mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales del pueblo. Este enfoque va más allá de la mera existencia de leyes o regulaciones, enfatizando la importancia de integrar la participación ciudadana en el tejido social y en la promoción del bienestar de la comunidad en todos sus aspectos.

En esta perspectiva, la estructura jurídica no se limita únicamente a establecer un marco legal, sino que también debe fungir como un sistema orientado a fomentar el progreso económico, social y cultural del pueblo mexicano. Más que un simple tipo de gobierno es una forma de vida que apunta a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y abogar por su bienestar general.

## **1.2 Democracia participativa**

El concepto democracia participativa hace referencia al conjunto de espacios y mecanismos donde ciudadanas y ciudadanos pueden incidir y decidir sobre asuntos públicos de su incumbencia, más allá de la actividad propia de los representantes (Del Tronco, 2021). En este tipo de democracia, la participación popular va más allá de votar en las elecciones.

Dahl (2000) explica que, en un sistema democrático, el poder está en manos del pueblo y la mayoría se encuentra en la toma de decisiones. Esto implica que todos deben tener igual influencia en las decisiones políticas. Dahl consideró que, en una democracia, los ciudadanos no solo votan en los procesos electorales, sino que también se involucran, expresando sus pensamientos e influyendo en la toma de decisiones políticas. Los principales objetivos son garantizar que las decisiones reflejen las diversas perspectivas de la sociedad y evitan que una cantidad excesiva de poder recaiga en un grupo.

La participación es esencial para una democracia que funcione, asegurando que cada individuo tenga voz y que las decisiones políticas reflejen los verdaderos deseos de la mayoría.

### **1.3 Participación ciudadana**

Merino (2020) considera que un elemento fundamental de una democracia es la participación ciudadana. Se ha entendido por democracia la capacidad de votar en elecciones para renovar la representación del poder legislativo o ejecutivo, lo cual es cierto para las democracias representativas, pero no para las democracias participativas, que van más allá del voto.

Desde una perspectiva moderna, la democracia es más que una simple organización política que actualiza el estatus representativo del pueblo. En otras palabras, no se trata sólo de representación, sino también de la capacidad y oportunidad de los ciudadanos de tener un impacto en los procesos legislativos y gubernamentales. Varias acciones que se pueden tomar para ejercer la participación ciudadana, algunos de ellas son:

- **Votación:** Una de las formas más populares para que los ciudadanos participen en las democracias representativas es mediante la votación. Los ciudadanos pueden designar a sus delegados y dar rumbo a su opinión en decisiones políticas mediante las sus delegados y dar rumbo a su opinión en decisiones políticas mediante las elecciones.
- **Participación en audiencias públicas:** Las audiencias permiten a los ciudadanos expresar sus opiniones e inquietudes sobre temas de interés público.
- **Participación en consultas populares:** Las consultas populares son mecanismos de participación ciudadana que permiten a los ciudadanos expresar sus opiniones sobre temas de interés público. Las autoridades gubernamentales o la ciudadanía sólo pueden convocar estas consultas.
- **Participación en organizaciones de la sociedad civil:** Grupos de ciudadanos que se unen para proteger sus derechos y oír su opinión en los

procedimientos políticos se conoce como organizaciones de la sociedad civil. Las organizaciones pueden adoptar muchas formas diferentes; algunos ejemplos son asociaciones de vecinos, sindicatos y grupos ambientalistas.

- Participación en procesos de presupuesto participativo: Un mecanismo que posibilita que la ciudadanía decida sobre el uso de los recursos públicos en su comunidad es el presupuesto participativo. Mediante este mecanismo, los ciudadanos pueden sugerir proyectos y votar por los que consideren más importantes.

El autor Luis Aguilar Villanueva (2020) expone el tema de participación ciudadana en un régimen democrático, argumentando que la participación social y política sirve como una herramienta para fomentar una sociedad más equitativa y justa. Esto engloba la presencia en procedimientos de consulta pública, el fomento de proyectos ciudadanos y el monitoreo de las tareas gubernamentales. Aguilar (2020) enfatizó que la participación ciudadana en un país democrático es tanto un derecho como un deber. En su libro defendió la premisa de que los ciudadanos deben participar activamente en la vida pública.

Acciones en las que los ciudadanos participan activamente en temas públicos y en procedimientos democráticos, como las elecciones, se conoce como participación ciudadana (Merino, 2020). Esto significa que los ciudadanos ejerzan el derecho a votar, expresar sus opiniones, mantenerse informados sobre temas políticos y sociales y participar en organizaciones y movimientos cívicos.

Hay numerosos factores que influyen en ella. Por ejemplo, si las personas creen que sus votos y acciones pueden influir en la toma de decisiones, es más probable que participen en elecciones y otros procesos políticos, lo que tiene un impacto significativo en la sociedad y el sistema político. Esto es particularmente cierto cuando los ciudadanos confían en los partidos políticos e instituciones.

Por un lado, fortalece la legitimidad de las instituciones y procesos democráticos al permitir que los ciudadanos ejerzan su derecho al voto y expresen su voluntad. La participación puede influir en las agendas políticas y las políticas públicas, ya que

los partidos políticos tienden a priorizar las necesidades y preferencias de los ciudadanos activos (Merino 2020).

#### **1.4 Ciudadanía**

La noción de ciudadanía ha evolucionado a lo largo de la historia, desde las antiguas civilizaciones hasta la era contemporánea. En la antigua Grecia, la ciudadanía estaba vinculada a la participación en la *polis*, implicando derechos y responsabilidades políticas para los hombres libres. En la Roma antigua, se amplió gradualmente a más personas dentro del imperio.

Durante la edad media europea, la ciudadanía se asociaba más con la pertenencia a una ciudad o gremio, con derechos y privilegios específicos para sus miembros. La revolución francesa marcó un cambio significativo al introducir la ciudadanía moderna basada en los principios de igualdad, libertad y fraternidad, aunque inicialmente limitada a ciertos grupos sociales (Horrach, 2009).

El siglo XIX y principios del XX vieron luchas por la expansión de la ciudadanía como el movimiento sufragista que buscaba derechos políticos por las mujeres posteriormente, el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos y otros países impulsó la igualdad de derechos para los afroamericanos y otras minorías (Báez, 2010).

La membresía legal y política en un estado-nación proporciona a los ciudadanos derechos legales, políticos y sociales. El término continúa evolucionando con discusiones sobre la inclusión de los inmigrantes, los derechos de las minorías y el papel de la ciudadanía en un mundo globalizado.

Según Olvera (2016), Thomas Janoski (1998) define la ciudadanía como la pertenencia pasiva y activa de los individuos a un Estado-nación, con derechos y obligaciones universales. Esta definición destaca varios desafíos del concepto de ciudadanía. En primer lugar, se destaca la referencia a la membresía en un estado-nación, aspecto que puede ser visto como una dimensión jurídica o normativa, que implica la inscripción formal de las personas a un Estado y a su territorio. En este sentido, esta dimensión se podría equiparar con el concepto de nacionalidad, por

su parte la nacionalidad, entendida como la condición de ser ciudadano de un país específico, se atribuye automáticamente a aquellos nacidos en dicho Estado-nación. Por lo tanto, alguien es considerado mexicano, guatemalteco o canadiense simplemente por haber nacido en el territorio de ese país, desde el momento mismo de su nacimiento.

Algunas obras relevantes sobre el tema de la ciudadanía son las siguientes:

1: “Ciudadanía y clase social” de T.H Marshall (1950); en esta obra Marshall presenta su teoría de la ciudadanía y examina la relación entre ciudadanía y clase social en el contexto de la sociedad moderna.

2: “La condición humana” de Hannah Arendt (1958); la autora ofrece una profunda reflexión sobre la naturaleza de la política y la ciudadanía, argumentando que la participación en la esfera pública es esencial para una ciudadanía plena.

3: “La democracia en América” de Alexis Tocqueville (1835); esta obra clásica aporta una perspectiva sobre la democracia y la ciudadanía en Estados Unidos, destacando la importancia de la participación ciudadana en la preservación de la libertad y la igualdad.

4: “Modernidad líquida” de Zygmunt Bauman (1999); el autor examina la ciudadanía en la era de la globalización, analiza cómo la fluidez de las identidades y la movilidad social afectan la experiencia de la ciudadanía en el mundo contemporáneo.

5: “Todo lo sólido se desvanece en el aire” de Marshall Berman (1982); se examina la experiencia de la modernidad urbana y cómo afecta la noción de ciudadanía, destacando la importancia de la identidad y la pertenencia en un mundo en constante cambio.

En la ciudad de México el concepto de ciudadanía ha experimentado una evolución a lo largo de su historia, influenciada por diversos factores políticos y culturales. Aquí presentamos una revisión del concepto de ciudadanía en la ciudad de México.

1: Herencia colonial; la ciudad fue fundada por los españoles en el siglo XVI y heredó el concepto de ciudadanía de la época colonial, época en la que los derechos y



privilegios estaban reservados para una elite blanca y española, mientras que la población indígena y mestiza enfrentaba discriminación y marginación.

2: Independencia y Reforma; tras la independencia de México en 1821 y de las reformas liberales del siglo XIX se comenzaron a ampliar los derechos ciudadanos, como la abolición de la esclavitud y la separación de la iglesia y el estado. Sin embargo, persistieron desigualdad socioeconómicas y políticas.

3: La revolución mexicana; la revolución mexicana a principios del siglo XX tuvo un impacto significativo en la concepción de la ciudadanía en México. Se luchó por reformas sociales, como la redistribución de tierras y la educación pública buscando una mayor inclusión y participación ciudadana.

4: Siglo XX; a lo largo del siglo XX, la ciudad de México experimentó un rápido crecimiento urbano y cambios demográficos significativos. La migración del campo a la ciudad planteo desafíos y en términos de integración urbana y participación ciudadana para la población migrante.

5: Movimientos sociales y participación ciudadana; la ciudad de México ha sido escenario de diversos movimientos sociales y protestas que han buscado ampliar los derechos y la participación ciudadana, como el movimiento estudiantil de 1968 y las luchas por los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos marginados.

El concepto de ciudadanía ha evolucionado en la Ciudad de México a lo largo de su historia reflejando cambios en la sociedad y la política, así como desafíos y luchas por la inclusión y la participación ciudadana. Entonces tenemos que, en un concepto amplio la ciudadanía es el estatus legal y político que otorga a los individuos derechos y responsabilidades dentro de un estado-nación. Incluye derechos civiles, políticos y sociales, como el derecho al voto, la libertad de expresión, la igualdad ante la ley y el acceso a los servicios públicos. La ciudadanía implica también el compromiso con los valores y normas de la sociedad con la que se convive, así como la participación en la vida cívica y política. (Reyes, 2013)

La constitución de la Ciudad de México (2018) establece que la ciudadanía es el conjunto de derechos y obligaciones que tienen las personas que residen en la ciudad, incluyendo el derecho a participar en la vida política y social, así como acceder a servicios públicos y a la participación de sus derechos.

En su Artículo 12, la Constitución define a la ciudadanía como el conjunto de hombres y mujeres que tienen la calidad de ciudadanos en la ciudad de México, así como los derechos y obligaciones que establece la constitución y las leyes.

El Artículo 13 asegura que los habitantes de la Ciudad de México tienen acceso a los derechos y garantías consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución local de la Ciudad de México y en los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano.

En el Artículo 14 describe los derechos que tienen los ciudadanos, como el derecho a la igualdad, a la no discriminación, el acceso a la justicia entre otros.

Mientras que el Artículo 15 establece los deberes y obligaciones de los ciudadanos; como contribuir al sostenimiento de los gastos públicos, respetar y obedecer las leyes entre otros. Estos son algunos ejemplos de artículos de la constitución de la ciudad de México, que hablan de la ciudadanía.

Además, es importante señalar que hay autores mexicanos que han contribuido significativamente al análisis y entendimiento del concepto de ciudadanía en el contexto de México; desde diversas perspectivas disciplinarias y enfoques teóricos.

Algunos ejemplos son:

1: José Woldenberg; destacado politólogo mexicano que ha escrito sobre democracia y ciudadanía en México. Su obra “La construcción del ciudadano” (2006), analiza el proceso de construcción de la ciudadanía en el contexto mexicano.

2: Luis González y González; historiador mexicano cuya obra “Los derechos del pueblo mexicano” (1965), aborda la evolución de los derechos y obligaciones de los ciudadanos en la ciudad de México.

3: Pablo González Casanova: sociólogo y politólogo mexicano cuyo trabajo “La democracia en México” (1995), examina los desafíos y oportunidades para la participación ciudadana en el contexto político mexicano.

4: Denisse Dreser: Académica y analista política mexicana que ha escrito sobre la participación ciudadana y la rendición de cuentas en México en obras como, “El país de uno” (2011) y “El empoderamiento de la sociedad civil” (2003).

5: Lorenzo Meyer: Historiador y analista político cuyo trabajo ha explorado la relación entre ciudadanía y poder político en México, en obras como “La transición mexicana” (2004) y la “La caída del sistema” (2000).

La ciudadanía y la participación ciudadana son conceptos interrelacionados pero distintos en su alcance y significado, ya que la ciudadanía se refiere al estatus legal y político que otorga a los individuos derechos y responsabilidades dentro de un estado-nación; incluye derechos civiles, políticos y sociales, como el derecho al voto, la libertad de expresión y la igualdad ante la ley; implica también el compromiso con los valores y normas de la sociedad en la que se vive, así como la participación en la vida cívica y política (Espinosa, 2009).

En cuanto a la participación ciudadana, esta se refiere a la implicación activa de los individuos en los asuntos públicos en la toma de decisiones que afectan a su comunidad o sociedad. Esto puede manifestarse a través de diferentes formas de participación, como votar en elecciones, participar en protestas, formar parte de las organizaciones de la sociedad civil, contribuir en ideas a debates públicos entre otras actividades (Espinosa, 2009).

Si bien la ciudadanía establece el marco legal y político para la participación en la sociedad, mientras que la participación ciudadana concreta el ejercicio de estos derechos y responsabilidades como ciudadanos. la participación es esencial para el funcionamiento de la democracia y garantizar que la ciudadanía sea una práctica activa y comprometida con el bienestar de la comunidad y del país.

## 1.5 Instituciones

La Ciudad de México juega un papel importante para las instituciones gubernamentales y no gubernamentales. El objetivo de estas instituciones es involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y promover la cooperación y el diálogo entre los ciudadanos y las instituciones. Su función es promover la democracia y garantizar que los intereses de los residentes sean considerados en el desarrollo de programas y políticas que afectan a las comunidades locales.

Entre estas organizaciones destacan el Consejo de Participación Ciudadana y la Secretaría de Participación Ciudadana, también varios comités y organizaciones ciudadanas cuyos objetivos son fomentar la participación ciudadana y la comunicación efectiva entre los ciudadanos y las instituciones del Estado.

Estas organizaciones desempeñan un papel crucial en el fomento de comunidades participativas y el desarrollo de políticas que reflejen las necesidades y preocupaciones de la comunidad:

- Causa común: Trabaja en temas de seguridad y justicia, promoviendo la participación ciudadana para mejorar las políticas públicas en este ámbito.
- Integralía consultores: Se enfoca en temas de democracia, gobernabilidad, y participación ciudadana, brindando asesoría y realizando proyectos para fortalecer la participación ciudadana.
- Transparencia mexicana: Centrada en la transparencia y en la rendición de cuentas, busca involucrar a la sociedad civil en la vigilancia y mejora de la gestión pública.

- Espacio público: Trabaja en proyectos relacionados con derechos humanos, gobernabilidad y participación ciudadana para fortalecer la democracia en la ciudad de México.

Además de otras que desempeñan un papel crucial al incentivar la colaboración y empoderar a los ciudadanos para que participen activamente en la toma de decisiones en la ciudad.

Una institución esencial en las elecciones de la Ciudad de México es el IECM, que reconoce la participación ciudadana como un pilar crucial de la democracia. Para fortalecer las instituciones democráticas y contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa, el Instituto utiliza una variedad de iniciativas estratégicas.

El IECM destaca estrategias para promover la participación ciudadana, entre estas están; educación y capacitación ciudadana en materia electoral y política. Además, se enfoca en promover la participación de grupos desfavorecidos como jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y pueblos indígenas.

Ahora bien, dentro del campo de las instituciones autores como Douglas North, Daron Acemoglu y James A. Robinson tienen ideas similares respecto al concepto instituciones. Según North las instituciones pueden entenderse como "limitaciones creadas por el hombre que dan forma a la interacción humana" (North, 2012:13).

Esto significa que las instituciones ya sean derivadas de la ley, la costumbre, la tradición o la moralidad se convierten en restricciones que especifican cómo las personas interactúan entre sí. Por lo tanto, las instituciones no solo restringen el comportamiento humano, sino que también funcionan como impulsores del mismo.

### **1.6 Niveles de participación ciudadana**

De acuerdo con Sherry Arnstein (1969), la participación ciudadana es una categoría de poder ciudadano y no únicamente un concepto. Esto se refiere a la redistribución del poder para permitir que los no ciudadanos para integrarse a la sociedad y compartir sus beneficios. Arnstein observó que existe una distinción notable entre el poder aparente y el poder real requerido para influir en el resultado de un proceso. La capacidad de los ciudadanos para participar en la redistribución del poder

depende de las estrategias de comunicación y los mecanismos de participación establecidos por los actores influyentes. El grado de influencia que los ciudadanos tienen sobre otros ciudadanos está determinado por la distribución del poder asumido por estos actores influyentes, lo que se refleja en el desarrollo de marcos normativos o métodos participativos.

Esta autora propuso una tipología de ocho niveles de participación los cuales se pueden resumir de la siguiente manera:

Tabla 1 Niveles de participación ciudadana. Elaboración propia a partir de Arnstein (1969).

Nivel de participación	Descripción	Papel del ciudadano
Manipulación	Los ciudadanos se sienten utilizados como simples instrumentos para legitimar las decisiones de actores poderosos, en lugar de ser verdaderos agentes de cambio o participantes activos en la toma de decisiones. Esto puede conducir a una percepción de falta de autonomía y de poder real para influir en las políticas y acciones gubernamentales.	Cuando los ciudadanos son educados de acuerdo con los intereses de los actores poderosos, es probable que reproduzcan y apoyen las decisiones y agendas de estos actores en los medios participativos en los que participan. Esto puede deberse a una falta de conocimiento de otras perspectivas o alternativas, así como de una lealtad hacia quienes educaron o facilitaron su participación en estos medios.
Terapia	No incluir a los no-ciudadanos en el proceso de planificación puede llevar a los expertos a tratar a los sujetos como si estuvieran participando en un tipo de "terapia de grupo". En este contexto, los no ciudadanos pueden ser vistos como receptores pasivos de orientación experta, en lugar de agentes activos con conocimientos y perspectivas que puedan contribuir al proceso de planificación, lo cual conduce a una falta de participación genuina y a la exclusión de voces importantes a la hora de tomar decisiones.	Los no-ciudadanos tratan de curar su "patología" en lugar de abordar los principios subyacentes de exclusión y desigualdad.

Información	La información se transmite unilateralmente para que los ciudadanos conozcan sus derechos, responsabilidades y opciones disponibles.	En etapas avanzadas del proceso de planificación, aquellos que sólo han sido informados tienen pocas oportunidades de influir en el proceso.
Consulta	Los ciudadanos son vistos como una abstracción estadística que refleja una perspectiva política.	La retroalimentación tiene como objetivo validar las decisiones políticas.
Apaciguamiento	La tranquilidad de los ciudadanos depende sobre asistencia técnica para expresar sus prioridades y de la presión social para lograrlas.	Los ciudadanos tienen la capacidad de asesorar y planificar, pero los actores poderosos frecuentemente se reservan el derecho de tomar decisiones finales.
Asociación	La distribución del poder se produce a través de un proceso de negociación entre ciudadanos y actores poderosos.	Las responsabilidades se comparten a través de estructuras formales de participación.
Poder delegado	Las negociaciones entre ciudadanos y autoridades conducen a la delegación de autoridad para tomar decisiones sobre un plan o programa.	Los ciudadanos tienen los elementos necesarios para asegurar el desempeño contable del programa.
Control ciudadano	Los ciudadanos tienen autoridad completa para gobernar un programa o institución, satisfaciendo su necesidad de participación plena en la toma de decisiones.	Los ciudadanos ejercen un control absoluto sobre los aspectos administrativos y de negociación, manteniendo total autoridad en la toma de decisiones.

- Nivel de Manipulación: La participación de los ciudadanos en esta fase es meramente simbólica y carecen de poder real para influir en las decisiones. Se les informa sobre las decisiones ya tomadas y se les pide que respalden esas elecciones.
- Nivel de Terapia: En el nivel de terapia, la participación ciudadana se emplea como una especie de terapia social destinada a disminuir la tensión y la

insatisfacción entre los ciudadanos. En este escenario, los ciudadanos no tienen una voz significativa ni un voto real en el proceso de toma de decisiones, aunque pueden expresar sus opiniones e inquietudes, su participación no impacta significativamente en las políticas o acciones tomadas por las autoridades.

- Nivel de Información: En este nivel, los ciudadanos reciben información sobre las decisiones actuales, pero no tienen la capacidad de influir en ellas.
- Nivel de consulta: Se consulta a los ciudadanos sobre las decisiones pendientes, pero los líderes políticos continúan controlando las decisiones finales.
- Nivel de Apaciguamiento: Durante la fase de Apaciguamiento, los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones y trabajan con los líderes políticos para desarrollar y diseñar políticas públicas.
- Nivel de Asociación: Los ciudadanos tienen un impacto significativo en su capacidad para participar en la toma de decisiones conjunta con los líderes políticos.
- Nivel de Poder Delegado: Los ciudadanos tienen control total sobre la toma de decisiones y la gestión pública.
- Nivel de Control Ciudadano: En la última etapa, los ciudadanos tienen pleno poder de decisión, con los líderes políticos actuando como ejecutores y asesores.

Para Arnstein (1969), muchos ciudadanos tienen una participación superficial y carecen de poder real, lo que limita su capacidad para influir verdaderamente en las decisiones públicas.



Según Arnstein (1969), la participación ciudadana es verdaderamente efectiva y significativa cuando los ciudadanos tienen un poder real para influir en las decisiones y gestionar activamente los asuntos públicos. La verdadera participación es más que simplemente informar o consultar a los ciudadanos; implica compartir el poder y permitir que las comunidades tengan una influencia directa en las decisiones que las afectan, Espinosa Seguí (2011). Este punto de vista enfatiza la necesidad no sólo de una participación simbólica, sino también de un impacto real en las políticas y acciones gubernamentales, asegurando una verdadera representación de los ciudadanos en el proceso democrático.

En otras palabras, para que los ciudadanos participen verdaderamente, deben tener un impacto significativo en el proceso de toma de decisiones, no sólo una participación superficial.

### **1.7 Estudios sobre la participación ciudadana en México**

En su artículo “Participación ¿Ciudadana? En México. Un panorama Nacional” Danitza Morales Gómez analiza la participación ciudadana en México revisando la legislación de las 32 entidades federativas para identificar si la sociedad civil puede incidir en la toma de decisiones.

Deja claro que el uso de herramientas legislativas que fomenten la plena participación en la toma de decisiones y la cooperación entre los ciudadanos y sus representantes son los medios por los que se logra la democracia participativa.

Equivale a decir que la posibilidad de una participación ciudadana plena requiere de la existencia de mecanismos legales y políticos fundamentales que la sociedad civil organizada pueda activar para lograr una participación ciudadana efectiva.

Además, el artículo enfatiza lo vital que es avanzar con la reforma legislativa nacional para garantizar que los ciudadanos participen en la medida mínima requerida por la ley. Por último, la autora recomienda desarrollar marcos legales e institucionales apropiados para tener un impacto significativo en la vida pública de la nación. Esto se logra mediante la cooperación del pueblo y sus representantes,

así como el uso de herramientas legislativas que permitan la plena participación en la toma de decisiones.

El establecimiento de este marco legislativo proporciona el marco necesario para que los ciudadanos participen efectivamente en la toma de decisiones que afectan a toda la sociedad.

Teniendo en cuenta la cultura participativa de la Ciudad de México, es fundamental abordar las barreras que conducen a una baja participación ciudadana. La desconfianza en las instituciones es un significativo elemento que afecta tanto el comportamiento político como la motivación pública.

Nos damos cuenta de que nuestras opiniones no son importantes y que nuestros trabajos para modificar el entorno son ineficientes provocando una desconexión generalizada, la participación tiende a centrarse en grupos específicos, limitando su alcance y representatividad.

El fenómeno puede atribuirse a una variedad de barreras, incluida la desigualdad socioeconómica, la falta de acceso a la información, la falta de comprensión de los mecanismos de participación y una disminución parcial de la población. Como resultado, la diversidad de voces y puntos de vista existentes en la sociedad no puede reflejarse plenamente en la participación cívica (Arredondo, 2023).

Hay limitaciones a la función y alcance de las instituciones democráticas y los mecanismos de participación. Las instituciones pueden conducir a una disminución de la confianza pública y una reducción de la eficacia de la participación pública.

Para aumentar la participación ciudadana en México, se han propuesto una serie de políticas y estrategias. Estas sugerencias buscan superar los impedimentos encontrados y consolidar el vínculo entre los ciudadanos y el proceso democrático:

- Promover la educación política y la cultura de la participación: Mejorar la educación política y la cultura de participación brindando oportunidades para aprender sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos, así como los mecanismos y procedimientos de participación, desde una edad temprana.

- Establecer mecanismos eficaces de consulta y diálogo: Garantizar la participación pública en la toma de decisiones y promover la retroalimentación y la comunicación efectivas en la toma de decisiones.
- Promover la inclusión y la representación: Garantizar que las voces de diversos grupos y sectores sociales, en particular de los jóvenes sean escuchadas y tomadas en consideración.

Estas acciones tienen el potencial de aumentar la participación ciudadana y promover una democracia participativa más representativa (Gobernación, 2009).

### **1.8 Ley de Participación ciudadana 2019**

La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (2019), se concibió con el propósito de instituir, fomentar y reconocer diversas formas de participación ciudadana en la Ciudad de México. Su objetivo principal es establecer y regular mecanismos de democracia directa y participativa, así como también de control, gestión y evaluación de la función pública. Además, busca promover la inclusión ciudadana y asegurar que la ciudadanía participe de manera efectiva en la toma de decisiones. Esta ley establece las obligaciones de todas las autoridades de la Ciudad de México para impulsar, respetar y garantizar la participación de los ciudadanos en la vida política y social de la ciudad.

La nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México introduce una serie de cambios significativos en comparación con la legislación anterior. Algunos de estos cambios son:

- Institución, incentivo y reconocimiento de diversas modalidades de participación ciudadana en la Ciudad de México.
- El establecimiento y la regulación de mecanismos de democracia directa, junto con instrumentos de democracia participativa, son fundamentales para

fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

- Fomento de la inclusión ciudadana y garantía de la participación ciudadana.
- Establecimiento de obligaciones para todas las autoridades de la Ciudad de México para promover, respetar y garantizar la participación ciudadana.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana a través de la capacitación, instrumentos y mecanismos democráticos, haciendo uso de medios de comunicación físicos, electrónicos y nuevas tecnologías.
- Reconocimiento de los derechos de las organizaciones ciudadanas, como la obtención de registro, participación en mecanismos de democracia directa, acceso a información gubernamental, presentación de propuestas y recepción de capacitación.
- Establecimiento de los derechos y deberes de la ciudadanía, como la participación en la resolución de problemas, la mejora de normas jurídicas, la integración en comisiones de participación comunitaria y la participación en asambleas ciudadanas.

La ley establece muchos mecanismos para fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos. Algunas de las figuras y mecanismos incorporados a la ley son:

- Mecanismos de democracia directa: Estos mecanismos permiten a los ciudadanos participar directamente en la toma de decisiones, como

referendos, encuestas, consultas populares e iniciativas ciudadanas, entre otros.

- Instrumentos de democracia participativa: Los ciudadanos pueden participar en la gestión pública utilizando herramientas como audiencias públicas, consultas ciudadanas y presupuestos participativos.
- Instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública: La ley incluye mecanismos para que los ciudadanos supervisen la gestión gubernamental, evaluar políticas públicas y tomar decisiones sobre el uso de los recursos públicos.
- Comisiones de participación comunitaria: Se alienta a formar comisiones integradas para ayudar a planificar, diseñar, implementar, monitorear y evaluar las decisiones gubernamentales.

Estas figuras y mecanismos apuntan a aumentar la participación ciudadana, promover la transparencia y la rendición de cuentas, y mejorar la calidad de la democracia en la Ciudad de México.

## **Capítulo 2: Antecedentes de participación ciudadana en la Ciudad de México**

En este capítulo, se examinan los antecedentes históricos y legislativos que han influido en la participación ciudadana en la Ciudad de México. Se analiza cómo ha evolucionado esta participación desde las reformas al distrito federal, pasando por eventos significativos como los terremotos de 1985, hasta las leyes orgánicas del Distrito Federal. Estos cambios no solo transformaron la estructura política y social de la ciudad, sino que también fomentaron una mayor movilización y empoderamiento ciudadano. Este análisis proporciona un contexto histórico fundamental para entender las dinámicas actuales de la participación ciudadana en la capital mexicana.

La participación ciudadana en la Ciudad de México tiene raíces históricas y ha evolucionado con el tiempo. Durante décadas, los movimientos sociales, las protestas y las luchas por los derechos civiles han contribuido significativamente al desarrollo de la conciencia ciudadana y la demanda de participación en las decisiones políticas y sociales.

Es importante resaltar que la historia de la participación ciudadana en la Ciudad de México refleja cómo las instituciones gubernamentales pueden cooptar la expresión democrática y la organización autónoma de los residentes urbanos institucionalizándola. También puede interpretarse como el resultado de la apatía de los ciudadanos, que durante mucho tiempo no se involucraron en la toma de decisiones y en el ejercicio político en la ciudad.

“El 18 de noviembre de 1824 se emitió el decreto que establecía la creación del Distrito Federal en México. Este nuevo ente territorial tendría como punto central la Plaza de la Constitución en la Ciudad de México, con un radio de 8 mil 380 metros a su alrededor” (Alatraste, 2000: s/p).

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población de la Ciudad de México de 2020 es de 9,209,944 habitantes, de los cuales 4,404,927 son hombres y 4,805,017 son mujeres.

Esta región se distingue de los demás estados de la república mexicana por albergar las sedes de los poderes federales. Fue aquí donde se estableció la separación de poderes, con la ubicación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

A lo largo de su evolución, la Ciudad de México ha presenciado una variedad de modelos organizativos. En el año 1929, se estableció por primera vez el Consejo Consultivo de la Ciudad de México (CCCM), junto con un consejo correspondiente para cada delegación. Estos órganos representativos marcaron el inicio de la participación de la ciudadanía en la gestión de la ciudad (Sigüenza, 2017).

El Consejo Consultivo de la Ciudad de México (CCCM), conocido también como el Consejo Consultivo, es un organismo de colaboración comunitaria formado por líderes de las juntas vecinales. Su función primordial consiste en brindar asesoramiento al responsable del departamento del Distrito Federal para lograr una administración pública efectiva, poniendo especial énfasis en asegurar la adecuada prestación de los servicios fundamentales demandados por la población (Ramírez, 2015).

El CCCM mantenía una estrecha relación con el departamento del distrito federal, desempeñándose como un canal de asesoramiento para la ciudadanía. Su ámbito de actuación se circunscribía a la emisión de opiniones, la realización de consultas y la presentación de denuncias en las delegaciones. Los integrantes del CCCM contaban con el derecho de expresar sus opiniones sobre asuntos de interés público, solicitar información relevante sobre su delegación y reportar cualquier actividad delictiva que ocurriera en su comunidad.

## **2.1 Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales.**

Los antecedentes de la participación ciudadana institucionalizada en la Ciudad de México se remontan a la creación de la Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales en 1928, que estableció un modelo de participación exclusivamente corporativo y políticamente controlado (Espinoza, 2004).

En el marco de la historia política de México, la Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales (LUDFTF) tuvo su origen en una iniciativa promovida por el general Álvaro Obregón y respaldada por el entonces presidente Emilio Portes Gil. Su aprobación por el Congreso de la Unión sentó las bases para un modelo de participación que, aunque corporativo y políticamente controlado, marcó profundamente la vida política y la práctica de la participación ciudadana hasta 1940.

Esta ley eliminó el régimen municipal y dio paso a la creación del Departamento del Distrito Federal, con un regente designado por el presidente en turno. En el marco de esta ley, se estableció el Consejo Cultivo de la Ciudad de México (CCM) y los Consejos Delegacionales (CCD). Sin embargo, estos órganos estaban limitados en funciones, centradas en proponer reformas, mejorar servicios públicos y denunciar deficiencias, con una designación vertical que favoreció una representación corporativa, excluyendo a quienes no pertenecían a gremios y organizaciones corporativas.

## **2.2 Segunda ley orgánica del Distrito Federal**

En 1941 se emitió la segunda ley orgánica del departamento del distrito federal. La ley redujo aún más la participación ciudadana y fortaleció el poder exclusivo del ejecutivo sobre el gobierno de la ciudad (Siguenza, 2017).

Durante la administración de Luis Echeverría (1970-1976), se implementaron reformas a la Ley Orgánica, que resultaron en la creación de nuevas instituciones de participación ciudadana como juntas de vecinos y asociaciones de vecinos. Los consejos vecinales mantuvieron una estrecha colaboración con el Departamento del Distrito Federal y operaron a nivel local. Trabajaron junto con las autoridades locales para abordar las necesidades específicas de cada comunidad dentro de su área.

Entre sus responsabilidades incluían recibir información sobre servicios públicos, expresar opiniones y presentar propuestas de servicios de educación pública. Además, estuvieron involucrados en temas como la vivienda y otras cuestiones sociales.



Según Mellado (2001), hasta la década de 1980, los consejos vecinales estaban en su mayoría separados de las comunidades a las que servían. La desconexión se debió al hecho de que tanto la CCCM como las juntas vecinas estaban formadas por personas designadas directamente por el Departamento del Distrito Federal. Esta situación implicaba que estaban subordinados al gobierno y no representaban adecuadamente los intereses de la comunidad (Siguenza, 2017).

Sin embargo, estas instituciones carecían de un poder real de toma de decisiones y no cambiaron significativamente la participación ciudadana, lo que resultó en un sistema clientelista que conectaba a los ciudadanos con los organismos gubernamentales.

En 1978 se implementaron importantes reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, y el gobierno hizo hincapié en la participación ciudadana. Durante estas reformas, se crearon nuevas formas para que los ciudadanos participen y expresen sus opiniones. Una de estas nuevas formas fue la creación de Asociaciones de Vecinos, encabezadas por líderes comunitarios de diversas zonas, como jefes de manzanas, colonias, bares, pueblos o viviendas dentro de cada delegación. Estas asociaciones elegirían a un presidente, un secretario y tres vocales en asamblea.

Las asociaciones de residentes desempeñaron papel crucial en la identificación y movilización de ciudadanos para participar en proyectos públicos, así como en mantener informada a la comunidad sobre las acciones tomadas para abordar sus necesidades. En este contexto, eran responsables de recoger las demandas de los residentes, recaudar fondos económicos y coordinar actividades entre los residentes, al mismo tiempo que les proporcionaban información sobre los resultados obtenidos.

Las asociaciones, al igual que otras formas de participación mencionadas anteriormente, sirven como canal de comunicación directa entre el gobierno y los ciudadanos, estableciendo un diálogo más directo y una relación más cercana.

En ese mismo año, surgieron los Comités de Manzana, los cuales se caracterizaban por la elección de sus integrantes a través de un proceso electoral, en contraste con

la designación gubernamental. Estas elecciones se llevaron a cabo en 1980 bajo un procedimiento transparente: se lanzó una convocatoria en la que se estableció que el número total de Comités de Manzana en la ciudad estaría representado por cinco personas, incluyendo presidente, secretario y tres vocales.

En la década de 1980, la participación ciudadana tuvo un resurgimiento a través de movimientos como el Movimiento Urbano Popular, la Coordinadora Única de Damnificados y la Asamblea de Barrios. Las organizaciones desafiaron el dominio de las estructuras políticas privadas, lo que resultó en una mayor movilización ciudadana y una gama más amplia de voces en la esfera pública.

Además, el gobierno implementó nuevos mecanismos de participación ciudadana, permitiendo a los residentes expresar sus inquietudes y perspectivas. Uno de estos canales fue la consulta popular establecida por el presidente de la república. La consulta se convirtió en una plataforma oficial para atender las demandas y opiniones de los capitalinos. El principal objetivo de la Consulta Popular fue incrementar la participación ciudadana en los asuntos públicos, reconociendo la importancia de contar con una ciudadanía comprometida y activa en la toma de decisiones. En su discurso oficial, el presidente Miguel de la Madrid enfatizó el compromiso de fortalecer la participación ciudadana y promover una mayor interacción entre gobierno y sociedad (Siguenza, 2017).

### **2.3 Terremotos de 1985**

Los terremotos de 1985 en México provocaron una gran devastación en la ciudad, cobrándose miles de vidas y dejando a muchos más sin hogar. La respuesta del gobierno y las instituciones a esta tragedia fue duramente criticada por su ineficiencia y coordinación. Por el contrario, los ciudadanos se organizaron espontáneamente para ayudar a las víctimas, rescatar a los sobrevivientes y reconstruir las áreas afectadas. La respuesta demuestra la capacidad de la sociedad para movilizarse y responder colectivamente en tiempos de catástrofe, enfatizando la importancia de la participación ciudadana en la gestión de emergencias y la reconstrucción comunitaria (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018).

Los terremotos de 1985 marcaron un punto de inflexión en la percepción y participación ciudadana en México. Los ciudadanos no sólo fueron testimonios de la tragedia, sino que también asumió un papel activo en la respuesta a la catástrofe. Esto provocó un aumento de la conciencia cívica y la solidaridad, lo que llevó a la sociedad a organizarse espontáneamente para ayudar a las personas afectadas, rescatar a las víctimas y reconstruir las zonas devastadas. El evento demostró el poder y la importancia de la participación ciudadana en tiempos de emergencia y catástrofe, así como la capacidad de unirse en la adversidad para enfrentar desafíos comunes.

La sociedad civil demostró su capacidad para coordinar y apoyar los esfuerzos del gobierno en tiempos críticos, la experiencia demostró la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones y el desarrollo de una sociedad más equitativa y resiliente (Allier, 2018). La catástrofe sirvió como catalizador para la conciencia ciudadana y la capacidad de contribuir a la gestión de crisis y la reconstrucción comunitaria.

En cuanto a los movimientos sociales que surgieron a raíz del terremoto, destacan la Coordinación Única de Damnificados (CUD), y la Unión de Vecinos y Damnificados (UV y D) y mucho tiempo después la Asamblea de Barrios (AB). Estas organizaciones jugaron un papel fundamental en la defensa de los derechos de los damnificados, la exigencia de soluciones por parte del gobierno y la participación ciudadana en la reconstrucción de las zonas afectadas (Siguenza, 2017).

#### **2.4 Reformas y cambios en el estatus jurídico del Distrito Federal**

La movilización ciudadana logró una reforma política en 1986 durante el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988). Se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), aunque el gobierno de la ciudad aún permanecía en manos del ejecutivo federal, utilizando la ARDF como una forma de cooptar la participación ciudadana.

Durante la década de los años noventa, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), se realizaron diversos cambios al estatus jurídico del Distrito Federal. En opinión de Espinosa (2004), estas incluyen la Constitución de 1993 que realizó

amplias modificaciones al artículo 73 (relativo a las competencias del congreso) y al Artículo 122 (referente al orden jurídico del Distrito Federal). Teniendo esto como referencia en 1994, por decreto emitido por el Congreso de la Unión, el Distrito Federal pasa a ser una entidad federativa. En ese mismo año se emitió el nuevo Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (EGDF), y la Asamblea Representativa del Distrito Federal (ARDF) pasó a ser la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) (Espinosa, 2004, párrafo 34).

Además de las reformas al sistema constitucional, también se implementaron reformas electorales. Las reformas han impactado significativamente el sistema político y la participación ciudadana. El objetivo de estas reformas era fortalecer la democracia, garantizar la justicia electoral y promover la transparencia en la gestión electoral.

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, “la reforma constitucional de 1996 determinó que para los procesos electorales de 1997 y 2000, respectivamente, las y los ciudadanos del entonces Distrito Federal podrían elegir mediante el voto universal, secreto y directo, quién ocuparía la Jefatura de Gobierno y a las personas responsables de las demarcaciones políticas en que se dividía la capital del país”, (Historia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Instituto Electoral de la Ciudad de México, sf).

La reforma política de 1996 restauró los derechos políticos de los residentes de la capital a elegir a sus gobernantes y cambió la estructura legal y política del DF. Una vez implementadas las reformas, se realizaron elecciones en 1997 para votar por el jefe de gobierno. Cuauhtémoc Cárdenas fue primer jefe de gobierno del Distrito Federal.

Las reformas electorales han permitido la creación de organismos electorales autónomos, como el Instituto Nacional Electoral (INE), que es responsable de organizar, supervisar y monitorear el proceso electoral. Este órgano ha ayudado a infundir confianza en los ciudadanos sobre la imparcialidad y transparencia de las elecciones.

Las reformas establecieron reglas y procedimientos para regir el financiamiento de los partidos políticos, el uso de los medios durante las campañas y el monitoreo de los recursos de las campañas. El objetivo de estas medidas es garantizar la equidad de las campañas electorales y evitar el mal uso de los recursos.

La influencia de las reformas electorales ha resultado en una mayor participación ciudadana en las elecciones. Si bien la participación varía en cada elección, se ha visto que la participación es mayor incluso en elecciones intermedias. Esto indica una mayor comprensión de la importancia de elegir representantes legislativos y una mayor confianza en el sistema democrático.

### **2.5 Ley de Participación Ciudadana de 1995**

La ley fue diseñada con un enfoque electoral, ya que las organizaciones representativas de ese momento fueron elegidas mediante el voto popular. La normativa propuso muchas formas de participación ciudadana, incluyendo audiencias públicas, difusión, colaboración ciudadana, consultas vecinales y la posibilidad de que los ciudadanos presenten denuncias y reclamos.

Estos mecanismos pretendían aumentar la interacción entre la ciudadanía y las delegaciones, permitiéndoles opinar sobre asuntos de interés y presentar iniciativas para abordar necesidades y problemas específicos de cada delegación, como reparaciones de calles, entre otros (Siguenza, 2017).

Además, la ley estableció la figura de los consejos ciudadanos, los cuales tenían como objetivo representar a los ciudadanos para impulsar la participación. Estos consejos tenían un amplio espectro de funciones que iban desde abordar temas de seguridad pública, agua potable y protección civil, hasta asuntos relacionados con el deporte. Sin embargo, las iniciativas de los consejos ciudadanos debían ser discutidas con otra figura: los consejeros ciudadanos, quienes eran elegidos mediante votación. A pesar de que las elecciones eran supervisadas por una autoridad autónoma, la ley permitía que representantes políticos gubernamentales o de partidos políticos participaran en la conformación de este órgano.

A pesar de estas intenciones, hubo desconfianza por parte de los ciudadanos que aspiraban a ser consejeros, lo cual se reflejó en la baja participación electoral en noviembre de 1995, con solo un 20% de ciudadanos participando. Este bajo índice de participación se atribuyó al surgimiento de consejeros sin una representatividad y legitimidad plenas, ya que muchos de ellos fueron respaldados por instituciones gubernamentales. La Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos, concebida para ser autónoma, terminó conformada por ciudadanos y miembros de partidos políticos, lo que socavó su autonomía efectiva. En última instancia, los Consejos Ciudadanos no pudieron cumplir su cometido debido a la regulación legal, el control político y la baja participación electoral por parte de la ciudadanía.

Particularmente eventos emblemáticos como el movimiento estudiantil de 1968 y las posteriores luchas por la democracia han dejado un profundo impacto en la participación ciudadana en los asuntos públicos. El establecimiento de espacios participativos, como consejos ciudadanos y consultas populares, ha desempeñado un papel clave en el fortalecimiento de la voz de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones.

Además, la descentralización y el establecimiento de mecanismos de participación directa, como plebiscitos, referendos locales, han permitido a los ciudadanos tener un impacto más directo en los asuntos de la ciudad. La participación ciudadana en la Ciudad de México sigue siendo crucial para construir una sociedad más democrática y equitativa.

### **Capítulo 3: El institucionalismo**

En este capítulo se aborda la teoría del institucionalismo y su relación con la participación ciudadana en la Ciudad de México. Se analiza como el concepto de institucionalismo ayuda a entender la forma en que la participación ciudadana se ha institucionalizado en la capital mexicana. Además, se examina el papel de los partidos políticos como instituciones clave en este proceso y cómo la Constitución de la Ciudad de México establece el marco normativo para la participación ciudadana, además de que mecanismos de participación ciudadana existen para que la ciudadanía se involucre. Este análisis permite comprender como las instituciones han moldeado y regulado las practicas participativas, influenciando así la dinámica de la participación ciudadana en la Ciudad de México.

Desde sus inicios, la ciencia política se ha basado en diversas ramas y herramientas para lograr sus objetivos. Estas ramas incluyen la sociología, la historia y la economía, que proporcionan conceptos e ideas para explicar diversos aspectos de la vida. Es así que es apropiado revisar desde cuándo y para que se utilizan los conceptos de ciencia política, instituciones, leyes, formas de gobierno, para así poder entender al institucionalismo.

En la antigüedad se tiene un precedente importante en el análisis de las formas de gobernanza estatal, particularmente en las obras de Aristóteles. En su obra, Aristóteles analiza seis tipos de gobierno: tres consideradas virtudes (monarquía, aristocracia y democracia) y tres considerados defectos (tiranía, oligarquía y demagogia). El análisis es relevante porque proporciona una comprensión fundamental de la estructura de gobernanza que distingue a un Estado.

Otra figura importante de la ciencia política es Nicolás Maquiavelo, quien abordó el tema de la gobernabilidad en su famosa obra "El Príncipe". En su trabajo, Maquiavelo examina las estrategias y tácticas que debe utilizar un político para mantener el poder. El poder ha sido una fuente de debate y estudio durante siglos, proporcionando una visión cruda y sin filtros del liderazgo político.

En el ámbito de leyes encontramos a Rousseau con su contrato social, en donde menciona que las leyes fundamentales o leyes políticas establecen las relaciones entre el gobierno y el soberano (Cisterna, 2015).

Ahora bien, las instituciones son parte fundamental para el estudio y desarrollo del estado, además de la relación que existe entre gobernantes y gobernados en base a las leyes (Salinas, sf).

Se le define de acuerdo con lo siguiente: “Las reglas formales e informales, las normas y prácticas, los hábitos y las costumbres que influyen en el proceso político, bien a nivel macro (las constituciones, la cultura política etc.), bien en el nivel micro (las reglas del juego, el sistema electoral, el reglamento de un parlamento, etc.) (Torreblanca, 2006: 65).

Para fines de este capítulo se analizarán las características de las instituciones gubernamentales, entre ellas están los partidos políticos, los órganos electorales, además de los tres poderes, por lo tanto, si se quiere analizar las instituciones de gobierno es pertinente revisar cómo están conformados los poderes del estado mexicano.

El Artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la división de poderes en el país. Dentro de esta estructura, el poder ejecutivo, definido en el (Artículo 80) es la primera institución mencionada. Este poder es elegido directamente por voto popular y está sujeto a elecciones ordinarias para su renovación. El ejecutivo federal cumple las funciones de jefe de Estado y jefe de Gobierno y es responsable de hacer cumplir la ley, siendo esta su misión principal.

La segunda institución es el poder legislativo (Artículo 50). Está compuesto por representantes de estados y distritos electorales divididos a nivel nacional, son elegidos periódicamente por voto popular. El caso mexicano tiene un sistema mixto de poder legislativo.

La última institución es el poder judicial (Artículo 94). Este cuerpo jurídico está formado por un número determinado de ministros y tiene a su cargo la supervisión y correcta aplicación de la ley en materia administrativa, política, familiar, laboral y



de gobierno. Se apoya en instituciones como los tribunales colegiados y unitarios de circuito, así como los juzgados de distrito. Este esquema refleja la separación de poderes, donde cada uno cuenta con autoridad constitucional definida, lo que garantiza la existencia de un ordenamiento jurídico establecido.

Ahora bien, los partidos políticos desempeñan un papel importante ya que son las instituciones para llegar al poder, en México tenemos un sistema multipartidista, es decir la conformación de varios partidos para acceder al poder. Sin embargo, los partidos políticos como instituciones no trabajan para aplicar sus ideales o promesas, si no que trabajan para llegar al poder y así ganar representación política. Aunado a esto los partidos políticos no llegarían al poder sin las instituciones electorales ya que por estos medios participan para acceder a cargos públicos.

El sistema electoral es un conjunto de elementos claves que posibilitan la renovación del poder público. En México estos elementos están representados por instituciones clave como el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y organismos electorales locales. Estas instituciones supervisan, organizan y certifican los procesos electorales para cargos públicos.

El institucionalismo es una teoría que explora cómo las instituciones formales e informales dan forma al comportamiento individual y colectivo. Las instituciones son las reglas del juego que dan forma a la sociedad y determinan los canales y mecanismos a través de los cuales los ciudadanos pueden participar en la vida pública.

“El institucionalismo es uno de los pilares de la ciencia política que se centra en las reglas, procedimientos y organizaciones formales de un sistema de gobierno. Sus metodologías tienen un carácter institucional-descriptivo, formal-legal e histórico-comparativo, utiliza técnicas del historiador y el jurista, y pretende explicar, por una parte, la relación entre la estructura y la democracia y, por otra, de qué modo las reglas, los procedimientos y organizaciones formales determinan o no el comportamiento político” (Rhodes, 1955: 65).

En la ciudad de México, el institucionalismo tiene una relación compleja con la participación ciudadana. Las instituciones formales como la Constitución de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana, establecen derechos y obligaciones de los ciudadanos en las decisiones públicas. Sin embargo, la eficacia de estas instituciones depende de la voluntad política de las autoridades estatales, los partidos políticos y los ciudadanos.

El gobierno de la Ciudad de México es responsable de promover la participación ciudadana a través de políticas públicas, mientras que el Congreso de la Ciudad de México tiene la autoridad para aprobar leyes y reformas que aseguren la participación ciudadana. El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México es responsable de velar por el cumplimiento de las leyes y proteger los derechos de los ciudadanos. Los partidos políticos son responsables de fomentar la participación ciudadana en las plataformas políticas y en las actividades cotidianas. La falta de transparencia y rendición de cuentas de algunos partidos políticos ha erosionado la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

La Ciudad de México cuenta con un amplio marco legal para la participación ciudadana, que incluye la Ley de Participación Ciudadana, la Ley de Presupuesto Ciudadano y la Ley de Consulta Ciudadana. Sin embargo, la implementación de estas leyes no siempre es eficaz, lo que limita la capacidad de los ciudadanos para influir en las decisiones públicas.

Se ha analizado críticamente la participación ciudadana institucionalizada en la Ciudad de México. Aunque se están logrando avances en la creación de nuevas formas de participación, como el presupuesto participativo y los consejos, se ha señalado que persisten elementos tradicionales de la estructura legal y política del gobierno de la capital que limitan su efectividad.

Aunque inicialmente la propuesta de los consejos ciudadanos pretendía ser un modelo participativo más abierto y un medio eficaz para formalizar la participación ciudadana institucionalizada, en la realidad, el sistema político fue criticado porque fue percibido como una estrategia adicional para recuperarse y continuar gobernando en la capital. Además, destaca la persistencia de prácticas,

percepciones y normas simbólicas que limitan el desarrollo de la participación ciudadana en la Ciudad de México, a pesar de los cambios institucionales (Siguenza, 2017).

### **3.1 Democracia y participación ciudadana**

La participación ciudadana está naturalmente ligada a la democracia por ser ésta la principal forma de gobierno que se sustenta en el diálogo e interacción entre los ciudadanos y los asuntos del Estado (Contreras, 2010).

La democracia como concepto ha evolucionado y ha tomado diversas formas a lo largo del tiempo. Con los antiguos griegos se denominó el poder del pueblo, o sea de una democracia representativa, sin embargo, desde esta época algunas personas no eran tomadas en cuenta como ciudadanos debido a los estándares de la época, como las mujeres y esclavos. El poder lo tenían las elites y solamente ellas tenían la capacidad para tomar decisiones y estipular nuevas formas de representación de acceso al poder.

Esto realmente no ha cambiado completamente a través de los años, vemos así que en nuestro país y más específicamente en la ciudad de México, la Constitución hace referencia a este concepto, el Artículo 40 expresa que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república, representativa, democrática y federal.

“En tal sentido, la democracia es un orden político del siervo del estado de la persona humana y a la comunidad, mediante el cumplimiento del bien común social, se basa en el acotamiento de la naturaleza humana en que se funda la igualdad de los hombres, en su común destino, y en la representación política de los ciudadanos, titulares de la autoridad y responsables del orden social” (González, 1962: 9).

El núcleo de la democracia es proporcionar a los ciudadanos valores esenciales como igualdad, justicia, equidad y libertad. La expresión de la democracia también se refleja en la representación política, siendo las autoridades responsables de mantener el orden social a través de la ley.

En un sistema representativo los ciudadanos utilizan su derecho de voto para elegir a sus representantes políticos. Sin embargo, este proceso de representación tiene

limitaciones debido a la transferencia de soberanía a los poderes ejecutivo y legislativo. La capacidad del público para influir directamente en las decisiones es limitada. Para aumentar la participación ciudadana, es vital abordar el tema de la impunidad en el país, donde los crímenes a menudo quedan impunes. En México, las autoridades rara vez enfrentan castigos o procesos penales por sus acciones: en lugar de ser penalizados, a menudo se les encubre, justifica, protege o incluso se les premia en casos extremos. En este contexto los funcionarios públicos infringen la ley, roben y violen los derechos de los ciudadanos sin temor a consecuencias (Serrano, 2015).

La implementación de sanciones para los funcionarios públicos, junto con la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, es un paso fundamental hacia el restablecimiento de la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales y aumentar la participación ciudadana. Este enfoque apunta a hacer de México un país más democrático donde los ciudadanos participen activamente en los asuntos públicos y supervisen el uso de los recursos públicos. Sin embargo, las mismas instituciones ponen trabas para acceder a la información por lo que la ciudadanía tiene aún más desapego a los temas públicos, a esto hay que agregarle que los mismos ciudadanos no les interesa saber por qué hay ciertos cambios en la administración pública, no saben por qué se hizo tal reforma o tal ley y para qué sirve y por lo tanto no saben si los funcionarios públicos están trabajando en favor de la sociedad. La participación de los ciudadanos en la política puede expresarse a través de instituciones como partidos políticos, organismos electorales y organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, las oportunidades de participación en los asuntos públicos son limitadas en México y están controladas principalmente por el propio gobierno o las instituciones asociadas con la participación.

La forma más común de participación para la mayoría de los ciudadanos es el proceso electoral, en el que se vota a los candidatos. La esencia está en la participación directa del pueblo, y no es necesario estar atado a las instituciones para intervenir en los asuntos públicos. Los ciudadanos deben tener la oportunidad

de participar a través de iniciativas, plebiscitos, plebiscitos u otros mecanismos de participación directa, formalmente regulados por leyes específicas. Sin embargo la democracia que permiten las instituciones no garantiza realmente que la ciudadanía ejerza participación ciudadana, ya que las leyes estipulan la normatividad , las reglas a seguir para que la ciudadanía tenga las “facultades” de participar, sin embargo hay muchos otros factores en juego que intervienen en la no participación no solamente las leyes o las instituciones , tenemos así a la cultura, las practicas , la ideología o educación que tienen y se forman los ciudadanos a través de experiencias o situaciones de la vida cotidiana.

En tiempos electorales hay muchas personas que simplemente no pueden votar por que están pasando por una situación externa , como las personas que residen en el extranjero que por temas de horario o de situación laboral no pueden emitir su voto, (aunque ya se ha implementado el mecanismo para que estas personas puedan votar a través de internet, por medio del voto electrónico), otro caso son las personas que trabajan horas y horas durante el día , a ellos no se les puede dar el permiso de salir a votar simplemente porque su institución o reglamento de la empresa no lo estipula y por lo tanto crece el abstencionismo.

La educación, desde su raíz en la familia, es complementada por las instituciones educativas, que aportan conocimientos y valores esenciales para la formación de cada individuo. Poseer educación y conocimiento confiere al ciudadano la capacidad de participar activamente en los asuntos públicos, facilitando la crítica constructiva, el diálogo efectivo y la capacidad para desarrollar proyectos. Más allá de su impacto en la esfera pública, la educación puede actuar como un impulsor significativo para mejorar las condiciones económicas y sociales del ciudadano, brindándole mayores oportunidades y recursos para su subsistencia y desarrollo (Pérez, 2016).

### **3.2 Mecanismos de participación ciudadana**

Actualmente en la ciudad de México encontramos diferentes instrumentos o mecanismos que permiten el involucramiento de la ciudadanía en asuntos públicos. La dinámica de la participación ciudadana en la Ciudad de México se encuentra

ligada a los mecanismos institucionales que han sido establecidos para canalizar y estructurar la interacción entre los ciudadanos y el gobierno.

La democracia se basa en dos sistemas: el representativo y el directo. El primero se justifica en las elecciones electorales en donde el ciudadano vota para elegir a sus representantes políticos, además pueden participar en los partidos políticos mediante ser militantes. La democracia directa cuenta con varios mecanismos de participación. “Las figuras clásicas de la democracia directa, referéndum, plebiscito, iniciativa popular y revocación de mandato son instrumentos cuya prácticas y acción se mantienen todavía cómo mecanismo poco aprovechados en la ciudadanía en el contexto latinoamericano” (Alarcón, 2014: 20).

En la Ciudad de México, se cuenta con leyes como las de 1995 y 2019 que regulan la participación. Sin embargo, la ciudad cuenta con una constitución local que establece mecanismos de participación ciudadana de democracia directa como el referéndum, plebiscito, iniciativa popular revocación de mandato.

El referéndum se define como un proceso gubernamental que implica someter un acto importante del gobierno a la aprobación pública mediante una votación. En este procedimiento, los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar su aprobación o rechazo antes de que una decisión gubernamental sea adoptada. También puede considerarse como un mecanismo jurídico en el cual el gobierno somete a votación popular la ratificación de leyes o actos administrativos. En resumen, el referéndum busca involucrar directamente a la ciudadanía en la toma de decisiones gubernamentales. Según Hernández (2010), este tipo de participación implica un proceso de votación en el cual los ciudadanos deciden aceptar o rechazar una ley o proyecto elaborado por el poder legislativo.

El referéndum establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México (2017) reconoce el derecho de los ciudadanos a poner a prueba, a través de este mecanismo, las reformas constitucionales, según lo establecido en el artículo 74. Para celebrar un referéndum se deben cumplir ciertos requisitos, entre ellos: a) obtener al menos el 0,4% de las firmas de los ciudadanos de la lista nominal, y b) recibir el apoyo de dos tercios de la asamblea local. Es vital señalar que las

decisiones legislativas en áreas como la administración, los derechos humanos y el poder judicial no están sujetas a referéndum. Participar en un referéndum es un desafío para la sociedad ya que requiere de un número importante de firmas para llevar a cabo este proceso democrático (Siguenza, 2017). Este proceso democrático brinda la oportunidad de votar sobre asuntos públicos, leyes o proyectos legislativos.

El referéndum debe ajustarse a los procedimientos legales y cumplir con los requisitos establecidos por la ley. En nuestro país durante la administración de López Obrador (2018-2024) se tiene un ejemplo de referéndum. Este ocurrió durante 2022 en el que el presidente convocó a la ciudadanía a decidir si debía continuar su administración o no, sin embargo, este proceso de referéndum registro poca participación ciudadana.

Los recuentos oficiales mostraron un apoyo masivo a López Obrador. Las autoridades electorales anunciaron que más del 91.1% de los votos emitidos pedían que el presidente continuara en su cargo. Sin embargo, la participación estuvo entre el 17 y el 18.2% y el referéndum fue legalmente invalidado. Para que una votación sea vinculante, se requiere una participación del 40% de los votantes habilitados, lo que equivale aproximadamente a 37 millones de votos.

La base de votantes registrados incluye 92.8 millones de votantes, lo que significa que más de 8 de cada 10 personas se abstuvieron de participar en el referéndum (Rocha, 2022). Algunos críticos de distintos portales como el Economista, argumentaron que el presidente no estaba utilizando este mecanismo como lo establece la Constitución, sino como un medio para ratificar su mandato presidencial, por lo que afirmaron que ese fue el motivo para boicotear la iniciativa.

“Por plebiscito se entiende la consulta que el gobierno hace el cuerpo electoral sobre un acto de naturaleza gubernamental o constitucional, es decir, político, en el genuino sentido de la palabra. No gira en torno a un acto legislativo, sino en una decisión política, aunque susceptible quizá de tomar una forma jurídica” (Hernández, 2010: 6).

Este mecanismo de participación también está contemplado en la Constitución Política de la Ciudad de México (2017), específicamente en el capítulo II, Artículo 25, que establece: “Las y los ciudadanos tienen derecho a ser consultados en plebiscito para aprobar o rechazar decisiones públicas que sean competencia del Poder Ejecutivo de la ciudad o de las alcaldías, a solicitud de; a) al menos el 0.4% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito respectivo, b) la persona titular de la jefatura de gobierno, c) una tercera parte de los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, d) las dos terceras partes de las alcaldías”.

Este mecanismo es una consulta gubernamental sobre algún acto estatal, y se debe a que el gobierno interviene porque es una opinión política, no un acto jurídico. Por ejemplo, para la Ciudad de México en 1993, miembros de la Asamblea Representativa del Distrito Federal convocaron un plebiscito. En el plebiscito, los organizadores presentaron a consideración de los ciudadanos tres temas principales: a) si los gobernantes del Distrito Federal debían ser elegidos por los ciudadanos a través del voto universal; b) la creación de un poder legislativo propio en el Distrito Federal; y c) la opinión sobre la creación del Estado 32 en el territorio actual del Distrito Federal (Mellano, 2001).

La iniciativa popular o ciudadana se trata de un mecanismo que permite debatir en los parlamentos de la unión cuestiones de interés para los votantes. “Esta consiste en que cierto número de ciudadanos presenten una petición avalada por sus firmas, para qué se tome a consideración política un determinado asunto público, cómo puede ser la reforma de una Ley incluso una enmienda constitucional” (Hernández, 2010: 19). Según Jaraquín (2011), dentro de esta hay tres tipos:

- Suspensiva, tiene como objetivo dejar sin efecto una ley que ya ha sido votada o aprobada.
- Abrogativa, su propósito es dejar sin efecto una ley que está en vigor.
- Propositiva, busca introducir una nueva norma o ley en el sistema legal.

El Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece quiénes tienen el derecho de iniciar leyes o decretos. Este derecho compete a varios actores, que incluyen:



I. El presidente de la República. II. Los diputados y senadores al Congreso de la Unión. III. Las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México. IV. Los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes. Este último punto es importante porque reconoce el derecho de los ciudadanos a iniciar leyes o decretos cuando cumplen con ciertos requisitos establecidos por la ley.

La Iniciativa Popular, contemplada en la Constitución de la Ciudad de México (2017), garantiza el derecho de los ciudadanos a proponer leyes, decretos y reformas a la Constitución ante el Congreso de la Ciudad de México. Para llevar a cabo esta participación, se requiere la recolección de un número específico de firmas ciudadanas. Este proceso es fundamental para la elaboración de iniciativas legislativas, ya sea para crear nuevas leyes o para modificar las existentes (Siguenza, 2017).

Un ejemplo concreto de Iniciativa Popular se vivió en Argentina, donde más de 750 mil ciudadanos expresaron su apoyo mediante firmas para exigir el fin de las listas sábana, la revocación de las jubilaciones y la transparencia en la política. Este respaldo masivo refleja el ejercicio del derecho consagrado en la Constitución Nacional, que permite a los ciudadanos presentar y promover proyectos de ley. La participación fue amplia, dinámica y económica, internet vuelve a jugar un rol clave como herramienta de cambio de una sociedad civil decidida a sumar y sumar presión a su desprestigiada clase política (Clarín, 2002).

En el caso mexicano se tiene un ejemplo de iniciativa popular por la diversidad y contra la transfobia: En Jalisco la ciudadana Alba Rojas lidera una iniciativa popular para establecer la “Plazoleta” de la diversidad, dentro del parque revolución en Guadalajara. Esta iniciativa surge en respuesta a los actos de homofobia y violencia física que han afectado a la comunidad LGBT en el área. Alba busca que una sección del parque sea dedicada a la diversidad sexual y que se erija un monumento en honor a quienes han luchado por los derechos LGBT en México (Islas, 2023).

Alba Rojas y su colectivo, el colectivo revolución al rojo, iniciaron el proceso de la iniciativa ciudadana el 12 de enero de 2023, recolectando firmas de apoyo. Según

la ley de participación ciudadana del estado de Jalisco, necesitaban al menos el 0.5% del padrón electoral local, lo que equivale a 611 firmas. Sin embargo, lograron reunir 1954 firmas y las presentadas ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) Jalisco el 2 de febrero.

Después de presentar las firmas, el IEPC verifica su autenticidad y asegura que se cumplen los requisitos formales. Posteriormente, la iniciativa es remitida al consejo municipal de participación ciudadana para la gobernanza y la paz, que luego la envía al cabildo municipal y al presidente municipal de Guadalajara. La decisión final sobre la iniciativa popular recae en la autoridades locales, quienes evaluarán su evaluabilidad y su pertinencia en función del interés público.

La exitosa recolección de firmas representa un primer paso significativo para Rojas y su grupo, pero no garantiza la aprobación de esta iniciativa. Sin embargo, demuestra un fuerte apoyo ciudadano para la propuesta y su importancia para la comunidad LGBT y sus aliados en Jalisco. El proceso está en curso y Rojas espera que las autoridades locales vean la necesidad de crear un espacio inclusivo y respetuoso para todas las personas en el parque de la revolución (Islas, 2023).

Por último, está la revocación de mandato. Se entiende por revocación de mandato: “El procedimiento por el cual un porcentaje de los ciudadanos de un país, o de un Estado, o de un Municipio, o de circunscripción, según sea el caso, solicita a la autoridad electoral de qué se trate, que se inicie el proceso de revocación de mandato de un funcionario, electo por la vía del voto ciudadano, que ha incurrido en alguno de los supuestos de remoción del mandato, previamente preinscritos en la constitución o en la ley” (Hernández, 2010:s/p).

La revocación de mandato se encuentra inscrita en la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 25, (2017). “Las y los ciudadanos tienen derecho a solicitar la revocación del mandato de representantes electos cuando así lo demande al menos el diez por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito respectivo. La consulta para revocación del mandato sólo procederá una vez, cuando haya transcurrido al menos la mitad de la duración del cargo de representación popular de que se trate” (Siguenza, 2017:29).

La Ley Electoral de la Ciudad de México “en el Artículo 130 establece que en el caso de la revocación de mandato los resultados serán obligatorios siempre que participe al menos 40% de las personas inscritas en el listado nominal de electores en el ámbito respectivo y que de estas 60% se manifieste a favor de la revocación” (Villavicencio, 2017: s/p).

La revocación de un mandato es un procedimiento mediante el cual los ciudadanos pueden decidir si mantienen o no en el cargo a un funcionario electo después de su mandato. Durante la administración de López Obrador en 2022 se llevó a cabo un referéndum de revocación de mandato en el que los ciudadanos votaron si el presidente debía continuar en el cargo. Aunque la mayoría votó para mantener a López Obrador en el cargo, la participación fue baja, con menos del 18% del electorado, por debajo del 40 % requerido para un resultado válido según la ley (González, 2022).

Según datos del INE (González, 2022), el porcentaje de votación fue el siguiente:

- AMLO continúe: 91.85% (15.15 millones de votos).
- Se revoca su mandato: 6,44% (1,06 millones de votos).
- Tasa de participación: 17,77% (se requiere 40% para la validación).

Esta sección examina los mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México y cómo los ciudadanos participan en los asuntos públicos utilizando herramientas institucionales establecidas por el gobierno.

Uno de los aspectos más importantes identificados fue la presencia de herramientas como referendos, plebiscitos, iniciativas populares y revocación de mandatos, los cuales se detallan en la Constitución Política de la Ciudad de México. Los mecanismos permiten a los ciudadanos participar activamente en las decisiones gubernamentales y expresar sus opiniones sobre cuestiones públicas importantes.

El referéndum por ejemplo es presentado como una forma directa de participación ciudadana en las decisiones gubernamentales. Es importante señalar que presenta desafíos como la necesidad de obtener firmas, lo que puede limitar su uso frecuente.

Por otro lado, el plebiscito permite a los ciudadanos aprobar o rechazar decisiones ejecutivas. La iniciativa popular permite a los ciudadanos presentar propuestas legislativas respaldadas por firmas, lo que les otorga un papel activo en la configuración de la agenda política.

El último mecanismo discutido, la revocación de mandato, es una herramienta valiosa para que los ciudadanos destituyan a representantes electos en circunstancias específicas. Por lo que es necesaria una participación amplia para garantizar que los resultados sean jurídicamente vinculantes.

Es crucial señalar que, a pesar de tener estos mecanismos, la participación ciudadana puede variar y enfrentar desafíos, como lo evidenció el referéndum durante la administración de López Obrador en 2022, donde la participación fue inferior al 40%, invalidando legalmente los resultados.

La Ciudad de México cuenta con una estructura legal sólida que respalda la participación ciudadana, pero la efectividad de estos mecanismos depende en gran medida de la movilización y compromiso de la sociedad (Siguenza, 2017).

## **Capítulo 4: Democratización en la Ciudad de México**

La democratización en la Ciudad de México ha sido un proceso de largo plazo marcado por transformaciones políticas, sociales y culturales que han moldeado el rumbo de la ciudad a lo largo del tiempo. Desde su establecimiento como distrito federal en el siglo XIX, la Ciudad de México ha visto cambios significativos en su sistema político y en la forma en que sus residentes interactúan con el gobierno y entre sí.

### **4.1 Condiciones de Estado**

Para Carlos Díaz (2009), un Estado democrático debe cumplir al menos las siguientes siete condiciones.

- Se necesita una competencia política eficaz y opciones, la competencia y las alternativas son necesarias. Esto implica que los ciudadanos tienen la oportunidad de unirse políticamente en torno a partidos con propuestas electorales en competencia. En el proceso, cada opción recibe el mismo trato en términos de recursos financieros y acceso a canales de comunicación. Esta diversidad de opciones permite a los votantes elegir varias propuestas políticas.
- La alternancia en el poder es esencial. Esto indica que los ciudadanos están dispuestos a cambiar sus preferencias políticas, permitiendo que diferentes candidatos ocupen cargos públicos en diferentes momentos.
- La presencia de instituciones electorales independientes es crucial. Las organizaciones están separadas del control gubernamental y se especializan en garantizar la conducción adecuada de los procesos electorales.
- Las herramientas de participación, como el plebiscito, referéndum, la revocación de mandato e iniciativas populares son vitales. Los mecanismos permiten a los ciudadanos participar directamente en la toma de decisiones públicas y ejercer su derecho legal a destituir a funcionarios incompetentes.
- La existencia de instituciones para la rendición de cuentas es esencial. Estos mecanismos permiten a los ciudadanos supervisar, evaluar y participar en el diseño e implementación de políticas públicas y acciones gubernamentales.

Por ejemplo, el derecho a la información pública permite a los ciudadanos acceder a información pertinente sobre las acciones gubernamentales.

- Los ciudadanos deben ser vistos como agentes activos en su propio desarrollo. Esto implica reconocer que tienen la capacidad de tomar decisiones y participar activamente en la vida política y social de su comunidad.
- La Constitución garantiza una amplia gama de derechos, incluidos no sólo los derechos civiles y económicos sino también los derechos sociales. Los derechos garantizan que los ciudadanos tengan acceso a servicios como salud, justicia, educación y libertad de expresión, permitiéndoles vivir una vida plena y digna.

En el caso especial de la Ciudad de México, la relevancia importante para el fortalecimiento de su sistema democrático radica en la observación y promoción de las condiciones de Estado descritas por Carlos Díaz. Los pilares fundamentales para garantizar la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la toma de decisiones públicas son la existencia de alternativas políticas genuinas, la garantía de una alternancia en el poder efectivo y la presencia de instituciones electorales independientes. El empoderamiento de los ciudadanos y el fomento de un desarrollo inclusivo y equitativo en la metrópoli depende de factores clave como la implementación de instrumentos de participación ciudadana, como el plebiscito y la iniciativa popular, y el reconocimiento y respeto de una amplia gama de derechos en la Constitución local.

#### **4.2 Concepto de democratización**

La ciudad de México ha experimentado diversas transformaciones democráticas desde que se le designó como Distrito Federal. Resulta relevante examinar cómo estos cambios han impactado en la participación ciudadana en esta metrópoli.

“La Cuestión de la Democratización del Distrito Federal está planteada desde el Congreso Constituyente de 1824, en cinco aspectos relacionados; la localización territorial de los poderes ejecutivo y legislativo de la Federación; la delimitación del ámbito territorial en donde se asientan estos poderes al interior de la Ciudad de

México; la forma de elegir o designar a sus gobernantes; la creación del Estado del Valle de México o de Anáhuac; y las formas de participación política de la ciudadanía del Distrito Federal” (Pradilla, 1994: 25).

La democratización “está referida a aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son o bien aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios o bien ampliadas de modo de incluir a individuos que antes no gozaban de tales derechos y obligaciones o para abarcar problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana” (O'Donnell y Schmitter (1991: 22).

### **4.3 Proceso de democratización**

Siguiendo a los autores O'Donnell y Schmitter, (1991), el proceso de democratización implica dos aspectos fundamentales:

- a) La institucionalización de garantías individuales y colectivas, lo que implica una liberalización en términos de derechos y libertades.
- b) Llevar estas garantías tanto individuales como colectivas a las instituciones del Estado y otras entidades externas a él.

Las características esenciales de la democratización destacan la responsabilidad de los gobernantes de dar cuentas claras a la ciudadanía, el reconocimiento oficial de los grupos minoritarios y la realización de elecciones libres y justas para determinar a quienes ocuparán cargos de autoridad. Más allá de ser simplemente un principio teórico, la democratización implica la implementación práctica de estos principios a través de normativas y procedimientos específicos y detallados. Esto se refleja en la creación o fortalecimiento de instituciones dedicadas a promover la democracia y garantizar la participación efectiva de todos los sectores de la sociedad.

Los ciudadanos/as del Distrito Federal han enfrentado limitaciones en sus derechos políticos en comparación con otros residentes del país. Desde 1928 hasta 1997, su estatus como entidad federativa especial implicó la ausencia del derecho a elegir a sus gobernantes, lo que supuso desafíos en el desarrollo democrático de la región.

La Ciudad de México, arraigada en una tradición centralista y autoritaria como capital nacional, enfrentó en el siglo XX un desafío estructural significativo: la tensión entre su gobierno local y su condición de capital federal. Esta situación se hizo evidente con el surgimiento del nuevo régimen revolucionario bajo la Constitución de 1917. Aunque al principio el presidente Venustiano Carranza designaba personalmente al gobernador de la ciudad, más tarde surgió un conflicto político que enfrentó a los municipios del Distrito Federal, incluida la ciudad, con el gobierno federal.

Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles y en medio de disputas entre partidos políticos, especialmente durante el proceso de reelección de Álvaro Obregón, se modificó el régimen político del Distrito Federal mediante un decreto en 1928. Este decreto eliminó los municipios y los convirtió en delegaciones. A partir de entonces, el presidente designaba directamente al gobernador del Distrito Federal, quien a su vez nombraba a los delegados. Según la Ley Orgánica del Distrito Federal, la estructura estaba compuesta por un Departamento Central y 13 delegaciones (Medina, 2009).

En opinión de Delgadillo (2001), Los hitos clave en el proceso de democratización del Distrito Federal son las reformas de 1987, 1993 y 1996. La primera marcó un punto de inflexión al abrir las puertas a la democratización, que habían estado cerradas desde la fundación del D.F. en 1824. Posteriormente, la reforma de 1993 representó un paso importante al otorgar a la Asamblea facultades legislativas limitadas en asuntos locales específicos, según lo establecido por la Constitución. Sin embargo, fue con la reforma de 1996 que se marcó un hito significativo al establecer la elección directa del gobernante de la ciudad y de los jefes delegacionales. Este cambio puso fin a 172 años de designación por parte del gobierno central, desde la fundación del Distrito Federal en 1824. Este proceso de apertura democrática representó un importante avance en el empoderamiento de los ciudadanos de la Ciudad de México en la elección de sus representantes locales.



La reforma de 1987 tuvo como objetivo principal fomentar una mayor participación ciudadana en el gobierno del Distrito Federal. Para llevar a cabo esta reforma, se realizaron audiencias públicas de consulta sobre la participación ciudadana en el gobierno de la Ciudad de México, en las cuales se convocó a diversos actores políticos, sociales, académicos e intelectuales, así como a ciudadanos en general. A pesar de estas consultas, las demandas más recurrentes de los partidos políticos no llevaron a modificaciones sustanciales en la naturaleza política y jurídica del Distrito Federal.

Entre las demandas más comunes estaban la propuesta de tratar al Distrito Federal como una entidad federativa equiparable a los estados de la República, convertirlo en un estado más de la Federación manteniendo su carácter de sede de los poderes federales, trasladar los poderes federales a otra entidad y convertir al Distrito Federal en un estado más de la federación, así como la integración de una Asamblea Legislativa o Congreso exclusivo del Distrito Federal.

A pesar de las demandas ciudadanas, la reforma aprobada mantuvo la naturaleza del Distrito Federal y propuso la creación de la Asamblea de Representantes como un órgano administrativo-legislativo del gobierno local. Esta nueva institución adquirió facultades semi legislativas que antes correspondían al Ejecutivo capitalino. Además, se le otorgó la capacidad de presentar iniciativas de ley ante el Congreso de la Unión en asuntos relacionados con el D.F. Aunque la iniciativa presidencial fue aprobada mayoritariamente por el PRI en el Congreso, el proceso de consulta pública representó un avance en términos de libertad de expresión y apertura democrática. En abril de 1992, durante su comparecencia anual ante la Asamblea de Representantes, el entonces titular del Gobierno del Distrito Federal, Manuel Camacho Solís, presentó una serie de propuestas que abordaban diez grandes consensos para la reforma política, administrativa y económica de la capital. Uno de los temas centrales era la democratización, que buscaba diseñar cambios institucionales para mejorar la gobernabilidad y fomentar el consenso (Delgadillo, 2001).

En este contexto, el 23 de octubre de 1992 se estableció la "Mesa de Concertación para la Reforma Política del Distrito Federal", que reunió a representantes de los partidos políticos, el gobierno de la ciudad y diversas organizaciones sociales, asociaciones civiles, vecinales e instituciones académicas. Esta mesa tenía como objetivo principal recibir propuestas de los ciudadanos interesados en contribuir al mejoramiento de la forma de gobierno de la capital (Delgadillo,2001).

La reforma política del Distrito Federal se consolidó con las modificaciones al artículo 122 Constitucional, que fueron publicadas en el Diario Oficial el 25 de octubre de 1993. Este hito representó un punto de quiebre en la historia de la capital del país al introducir cambios de gran relevancia. Entre las transformaciones más destacadas estuvo la abolición del Departamento del Distrito Federal, el cual fue reemplazado por una administración pública local con órganos de gobierno propios y representativos del Distrito Federal.

El objetivo central de la reforma era establecer un gobierno local para el Distrito Federal dentro del marco del pacto federal. Por primera vez, la entidad contó con un órgano legislativo local, aunque con facultades limitadas en materias específicas señaladas por la Constitución. Entre estas facultades se incluía la aprobación anual del presupuesto de egresos del Distrito Federal, la ley de ingresos y la cuenta pública correspondiente. Además, se creó el cargo de jefe del Distrito Federal como órgano ejecutivo local, dotado con algunas de las atribuciones que anteriormente tenía el presidente de la República. La elección del jefe del Distrito Federal se llevaba a cabo de manera indirecta, con una importante intervención de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) en todo el proceso de selección.

Además de todo esto, los Consejos de Ciudadanos en las 16 delegaciones políticas también tenían funciones de gestión, supervisión, evaluación y, en algunos casos, consulta o aprobación de los programas de gobierno. La integración de sus miembros se llevaba a cabo mediante el voto directo de la población. Originalmente, estos consejos fueron concebidos como un mecanismo de contrapeso a las autoridades delegacionales (Delgadillo, 2001).

Por lo que esta reforma instituyó cambios significativos con una clara orientación democrática, al incorporar atributos de las reglas procesales de la democracia, como la rendición de cuentas y la elección de autoridades.

La reforma política del Distrito Federal marcó un momento decisivo en la historia de la Ciudad de México, al introducir cambios significativos en la gobernanza. Los cambios se implementaron luego de consultas y discusiones entre diversas instituciones políticas y sociales.

Entre los aspectos más destacados de esta reforma se encuentra la transferencia de facultades del presidente de la República al jefe de gobierno del Distrito Federal. Por ejemplo, se otorgó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la facultad de expedir disposiciones para las elecciones locales, antes reservada al presidente. Asimismo, la Asamblea Legislativa adquirió la facultad de nombrar al sustituto del jefe de gobierno en caso de falta absoluta, en lugar de que esta responsabilidad recayera en el presidente.

Otro cambio importante fue la introducción de elecciones directas y universales para los delegados políticos, quienes antes eran nombrados por el jefe del Distrito Federal con la aprobación de la Asamblea de Representantes. A partir de entonces, estos funcionarios serían elegidos por voto secreto y directo por la población a partir del año 2000.

La elección del jefe de Gobierno del Distrito Federal ha pasado de un proceso indirecto en el que participa el presidente de la República a un voto universal, libre, directo y secreto. Esto representa un paso significativo hacia una mayor participación ciudadana en las elecciones de gobiernos locales.

“En suma, la reforma de 1996 redujo considerablemente las facultades del presidente de la República en asuntos relevantes para la vida política de la ciudad de México, lo que significó un paso adelante en el fortalecimiento de la democracia y la autonomía local” (Delgadillo, 2001: 20).

Posteriormente a todas estas reformas, en julio de 1997 se llevó a cabo la elección de Gobernador del Distrito Federal, marcando un hito en la historia política de la

ciudad. Por primera vez desde su creación en 1824, el gobernador fue elegido por voto libre y directo de la población capitalista. El candidato opositor del Partido de la Revolución Democrática (PRD), ganó esta histórica elección. El evento marcó un paso significativo hacia una mayor autonomía ciudadana y participación en la vida política de la capital de México.

“La democracia es un sistema político y una forma de organización social que instala como actores clave a los ciudadanos. Pero, para ello es fundamental que los y las ciudadanas se involucren” (Umaña, 2019: 1). Siguiendo a Umaña la elección de 1997 marcó un cambio significativo en el sistema político mexicano, ya que después de varias décadas de dominio político del partido en el poder, esta elección represento un avance en la democratización y participación ciudadana en la vida política de la ciudad, por lo que se resalta el involucramiento y compromiso de los ciudadanos en asuntos políticos.

En México, para el año 2000, la participación ciudadana ya comenzaba a vislumbrarse como un elemento crucial en el panorama simbólico y político del país. Se percibía como un instrumento fundamental para fortalecer la gobernabilidad, promover la construcción democrática y mejorar la eficacia de la gestión pública. En un contexto marcado por la desconfianza hacia las instituciones, la participación ciudadana se presentaba como una vía para involucrar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones (Umaña, 2019).

Hacia finales de 2003, se aprobó la Ley de Desarrollo Social, la cual permitió a ciertas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) vigilar la implementación de la política social. Estos avances continuaron en los primeros meses de 2004 con la aprobación de la Ley Federal de Apoyo a las actividades realizadas por las OSC. Esta ley funcionó como una herramienta importante para promover la transparencia y la participación ciudadana en las políticas públicas llevadas a cabo por estas organizaciones. En conjunto, estas medidas contribuyeron a abrir espacios para una participación más activa y significativa de la sociedad civil en la vida política y social del país (Umaña, 2019).

#### **4.4 Clientelismo**

Sin embargo, la democratización en la ciudad de México no está exenta de prácticas o métodos en donde desincentiva la participación ciudadana. Una de estas es el famoso clientelismo. ¿Pero qué es esto?, siguiendo la definición de Cobilt (2008:17), el clientelismo es “el intercambio personalizado de favores, bienes y servicios por apoyo político y votos entre masas y élites, perdura como una institución extremadamente influyente, informal y, a veces, oculta”.

El clientelismo ha estado arraigado en la Ciudad de México durante varios años, especialmente durante la dominancia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la década de los años setenta. En ese tiempo, el PRI era conocido por su control tanto a nivel estatal como municipal en México. Sin embargo, gradualmente surgieron diversos sectores de la población que se mostraban inconformes con el estilo corporativista y clientelar del partido. Esta insatisfacción condujo a un aumento de la presencia de partidos de oposición en los municipios y a una creciente demanda de cambios en el sistema político (Cobilt, 2008).

La falta de instituciones que actúen como mediadoras entre la población y las autoridades sigue siendo un problema continuo que se ha visto exacerbado por la transición de la ciudad a la democracia. Al mismo tiempo, el gobierno ha intentado establecer varias instituciones con el objetivo de establecer una comunicación más fluida y efectiva entre ambos sectores, pero sin éxito. Esta cuestión es fundamental para garantizar la legitimidad respaldada por un proceso electoral apropiado.

La falta de eficiencia en el gobierno es un problema que tiene impacto directo en la participación ciudadana. El gobierno no logra satisfacer las demandas de la sociedad, lo que desalienta a los ciudadanos a participar en los asuntos públicos. El gobierno puede justificar su ineficiencia alegando que el presupuesto es insuficiente para satisfacer todas las demandas. Sin embargo, muchas de estas demandas no son excesivamente costosas y pueden satisfacerse de manera más efectiva.

La participación está limitada por mecanismos establecidos por el gobierno que a menudo son inaccesibles para la mayoría de la población. A menudo se programan

en horarios y días inconvenientes, lo que dificulta la participación de la mayoría de los ciudadanos.

El elemento que contribuye a la baja participación ciudadana es la desconfianza en los políticos y autoridades. Muchos ciudadanos creen que los políticos están más interesados en mantener el poder y el beneficio personal que en servir a la comunidad. Esta percepción se ve reforzada por los casos de corrupción, que socavan la confianza en las instituciones gubernamentales.

Los partidos a menudo utilizan a los ciudadanos para lograr sus propios objetivos, en lugar de promover una participación ciudadana eficaz. Esto crea una brecha entre líderes políticos y ciudadanos, ya que disfrutan de privilegios y beneficios que difieren de la realidad de la mayoría de la población. Los principales obstáculos a la participación ciudadana en México incluyen la ineficiencia del gobierno, los mecanismos de participación limitados, la corrupción y la falta de confianza en los políticos.

Almond y Verba (2015) sostienen que la democratización conlleva la creación de instituciones que fortalecen la capacidad de los ciudadanos para influir en la toma de decisiones, lo que se refleja en un mayor respaldo hacia estas instituciones en sociedades más democráticas. Pharr y Putnam (2000) complementan esta idea al sugerir que la relación entre democracia y confianza institucional es unidireccional, lo que significa que bajos niveles de confianza no necesariamente indican una postura negativa hacia los principios democráticos.

Otro factor relevante para comprender el proceso de confianza institucional se relaciona con el desempeño de las instituciones. La confianza no surge de manera automática; más bien, está condicionada por estándares de rendimiento que deben ser cumplidos (Easton, 1965). De esta manera, la relación entre confianza institucional y democracia no es solo una cuestión de apoyo general a la democracia, sino también de evaluación del desempeño democrático en vigor.

North (1990) argumenta que la confianza en las instituciones surge de manera racional en respuesta a su funcionamiento. Esta confianza está estrechamente

ligada a la capacidad de las instituciones para cumplir con sus funciones designadas. En otras palabras, la confianza o desconfianza hacia las instituciones se deriva de su eficacia y su capacidad para satisfacer las expectativas de la comunidad.

El dominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en México durante los años setenta se caracterizó por un sistema político basado en el clientelismo y el corporativismo. Este régimen se sustentaba en el intercambio de protecciones particulares por apoyo político y el reparto de recursos públicos en beneficio de grupos específicos, conocidos como clientelas, a cambio del respaldo electoral y el consentimiento del dominio (Romero, 2007).

Para entender cómo funcionan estas redes clientelares, podemos recurrir a la investigación de Wayne Cornelius (1980: 62-68) en su estudio “Los inmigrantes pobres de la Ciudad de México y la política”. Cornelius observó que una parte considerable de los inmigrantes creía que el PRI mostraba una gran preocupación por las necesidades de los pobres, lo que llevaba a los ciudadanos a contribuir al desarrollo económico y social del país al sistema político. Los líderes locales de las comunidades persuadían a los inmigrantes de que el apoyo al PRI aumentaba sus posibilidades de recibir ayuda del gobierno, lo que generaba una percepción de que respaldar al partido les otorgaba mayores oportunidades de beneficios.

En este contexto, los intermediarios políticos, a menudo conocidos como caciques, desempeñaron un papel importante. Desempeñaban un papel como negociadores entre autoridades comunitarias y de nivel superior, representando los intereses de la comunidad ante el gobierno y difundiendo información sobre programas y acciones gubernamentales que afectaron a los residentes. También procuraban monopolizar las conexiones entre la comunidad y las estructuras políticas y burocráticas externas, presentándose como los únicos intermediarios reconocidos capaces de trabajar con el gobierno para mejorar la comunidad.

## **Capítulo 5: Cultura política democrática de la Ciudad de México y factores que influyen en la participación ciudadana**

En este capítulo se examina la cultura política democrática en la Ciudad de México y los factores que afectan la participación ciudadana. Se analiza las percepciones de la ciudadanía sobre la democracia, sus gobernantes y las instituciones. Además, se explora los diversos factores que pueden obstaculizar la participación ciudadana, comprendiendo desde barreras estructurales hasta aspectos culturales y socioeconómicos que influyen en las decisiones de participación. Este análisis proporciona una visión integral de los retos y las oportunidades para fortalecer la participación democrática en la capital mexicana, destacando la importancia de comprender las actitudes y los contextos que moldean la interacción entre ciudadanía y gobierno.

### **5.1 Concepto de cultura política democrática**

Para poder entender a qué se refiere el concepto de cultura política democrática, se tiene el siguiente concepto propuesto por Peschard: “Se trata de símbolos, normas, valores, creencias, mitos o ideales que orientan y dan significado al comportamiento de una población respecto de sus instituciones de gobierno, de los actores políticos élites o partidos y de los procesos políticos reformas, elecciones, conflictos y protestas, movimientos, procesos de pacificación, de formación de consensos, entre otros. La cultura política es expresión de nuestras prácticas y vivencias concretas con el ejercicio del poder público en sus distintas expresiones, pero, al mismo tiempo, es un factor que influye en nuestras formas de actuar y participar en la vida pública. Es motor de las actitudes políticas, a la vez que explicación de por qué funcionan de cierta manera las instituciones y demás elementos objetivos de la política” (Peschard, 2020: 9).

### **5.2 Tipos de cultura política democrática**

Según a Almond y Verba (1963), existen tres tipos de culturas políticas democráticas:



- Cultura política parroquial: La gente es consciente de la existencia del gobierno central pero no se considera calificada para dar forma a la vida política. La cultura se asocia con sociedades tradicionales que no han logrado una integración nacional completa.
- Cultura política súbdita o subordinada: Los ciudadanos son conscientes del sistema político nacional, pero se perciben a sí mismos como subordinados del gobierno en lugar de participantes activos en el proceso político. En este enfoque, los ciudadanos sólo participan en los resultados del sistema político, como las medidas y políticas gubernamentales, pero no en la formulación y estructura de las decisiones y políticas públicas. Esta actitud refleja un sentimiento de dependencia del gobierno y una falta de participación en la política nacional.
- Cultura política participativa: Los ciudadanos conocen el sistema político nacional y muestran interés en su funcionamiento. En este contexto, creen que puede contribuir al sistema y de incidir en la formulación de políticas públicas. Los ciudadanos participan activamente en la vida política de su país, ejerciendo sus derechos democráticos mediante la participación en elecciones, protestas, grupos de presión y otras formas de acción política. Este comportamiento refleja un compromiso con la democracia y un deseo de contribuir al desarrollo y mejora de la sociedad.

### **5.3 Componentes de la cultura política democrática**

Según Jacqueline Peschard (2020), la cultura política democrática engloba varios componentes, algunos son la ciudadanía, participación, sociedad abierta, activa y deliberativa, competencia o eficiencia cívica, una autoridad políticamente responsable.

- La ciudadanía se define como un conjunto de personas que, en un sistema democrático, son consideradas sujetos por excelencia de la cosa pública y son iguales ante la ley. Los ciudadanos tienen derechos y responsabilidades,

y se espera que participen activamente en la vida política y cívica de su comunidad. La ciudadanía implica un sentido de pertenencia a una comunidad política y compromiso con los valores democráticos de libertad, igualdad y justicia. reconocidos como agentes racionales capaces de contribuir al proceso democrático a través de la discusión, la votación y la toma de decisiones.

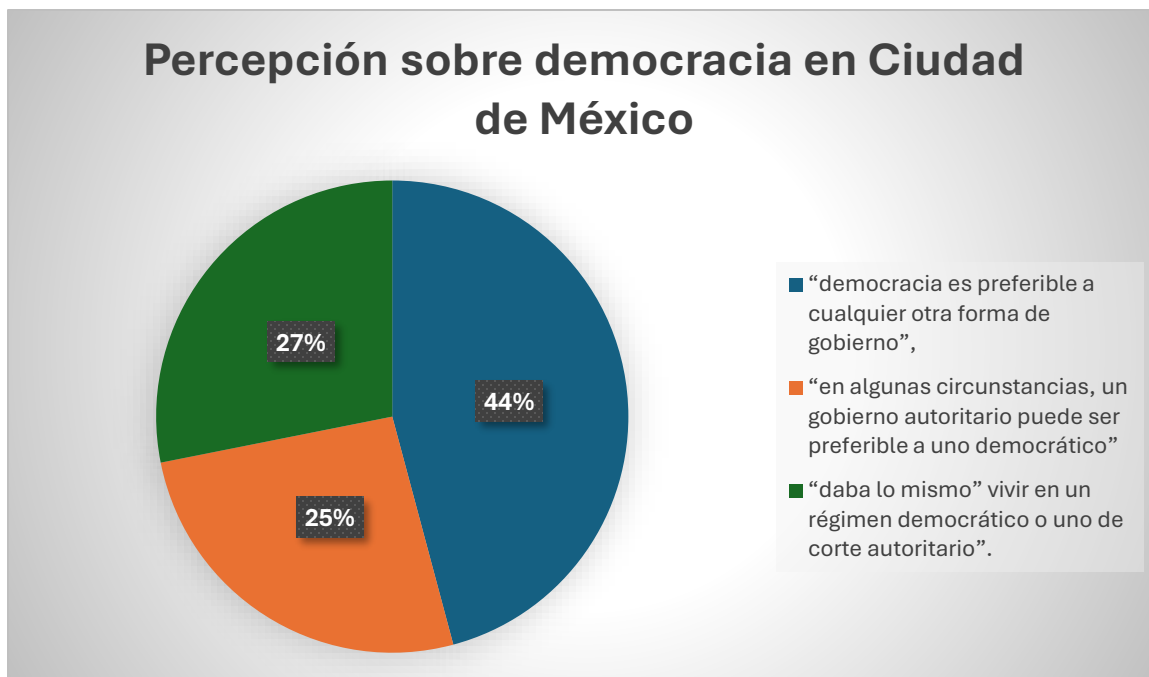
- Participación, al igual que un elector, los ciudadanos quieren participar en la política y elegir gobernadores y representantes. Sin embargo, también quiere organizarse para defender sus derechos, ser escuchado por el gobierno, y en última instancia tener un impacto en el curso y dirección de la política.
- La sociedad abierta, activa y deliberativa se fundamenta en principios liberales que promueven la autonomía de la sociedad respecto al Estado. En una cultura política democrática, la sociedad es vista como un espacio abierto para la resolución de problemas, el intercambio de opiniones y la articulación de demandas. Se promueven virtudes como la asociación y la participación, lo que conduce a una mayor inclusión y diversidad de voces en el proceso político.
- La competencia o eficiencia cívica se refiere a la capacidad de los ciudadanos para participar activamente en los asuntos públicos e influir en el gobierno y la sociedad en general. Requiere tener un sentido de confianza en uno mismo y la eficacia de sus acciones para abordar los problemas y promover el cambio social. Las personas con competencia cívica creen que tienen el poder y los recursos para marcar la diferencia, ya sea exigiendo soluciones a los problemas gubernamentales o defendiéndose contra injusticias y abusos de poder. Esto requiere no sólo estar informado y consciente de los problemas públicos, sino también estar preparado y capacitado para participar activa y constructivamente en la vida cívica.

- En la cultura política democrática, se espera que las autoridades políticas actúen responsablemente una vez que hayan recibido legítimamente el poder. Esto significa que las acciones y decisiones de la autoridad deben ser revisadas y aprobadas por instituciones representativas de la sociedad, que son las encargadas de supervisar y fiscalizar el ejercicio del poder. La supervisión es esencial para prevenir la arbitrariedad y garantizar la rendición de cuentas, impidiendo la impunidad en el ejercicio del poder político.

#### **5.4 Percepción de democracia en Ciudad de México**

Según el informe de 2017 sobre cultura cívica en la Ciudad de México, se encuestó a los ciudadanos sobre sus preferencias por regímenes democráticos y autoritarios. Los resultados revelaron que el 44% de los encuestados consideraba que "la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno". Los datos revelan que menos de la mitad de los encuestados estaban firmemente convencidos de que la democracia era la mejor forma de gobierno. Mientras que un porcentaje significativo, el 27%, expresaba indiferencia entre vivir bajo un régimen democrático o uno autoritario, y otro porcentaje, el 25%, consideraba que en ciertas circunstancias un gobierno autoritario podría ser preferible.

Gráfica 1. Percepción sobre democracia en Ciudad de México.



Elaboración propia a partir del informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México (2017).

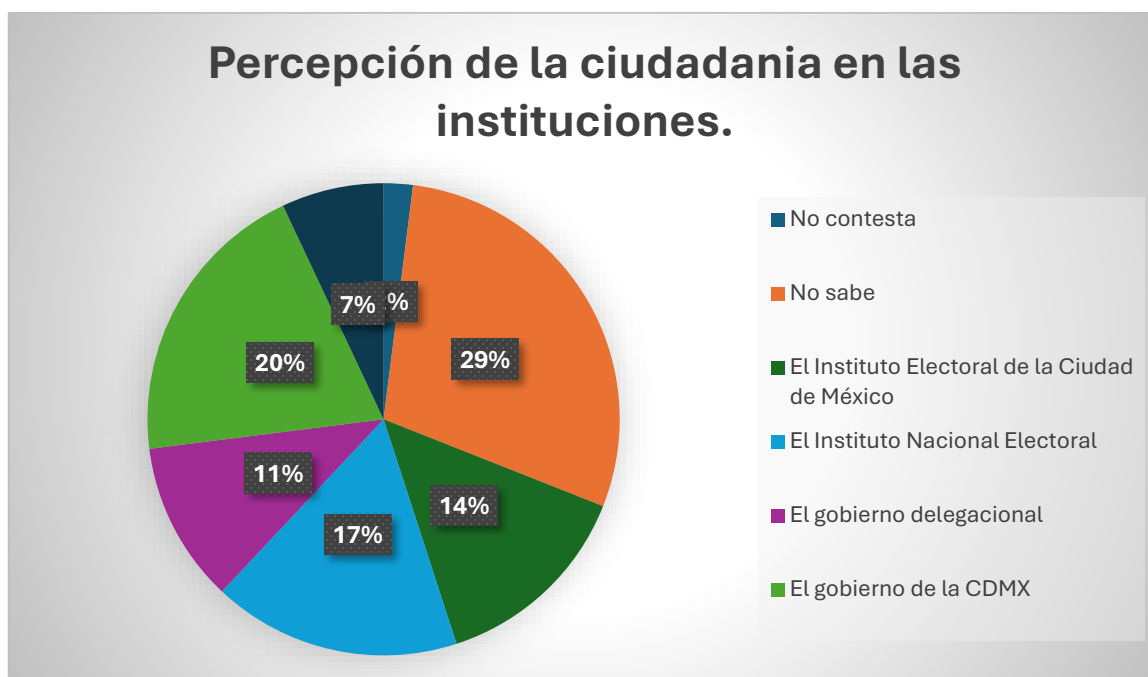
### 5.5 Percepción de la ciudadanía en las instituciones

Como se ha mencionado previamente, hay diversos mecanismos de participación ciudadana destinados a fomentar la participación electoral de la ciudadanía. Según el informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México de 2017, se realizaron consultas ciudadanas sobre los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos en la ciudad. Los resultados revelaron que el 60% de los encuestados afirmó conocer su existencia. Sin embargo, el 64% de los participantes declaró desconocer para qué sirven estos mecanismos de participación ciudadana.

Los resultados muestran que más de la mitad de los encuestados desconocen cuál es la entidad encargada de organizar los procesos electorales para la elección del presidente, diputados y representantes locales. Los hallazgos resaltan una falta de

comprensión y concientización sobre los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México.

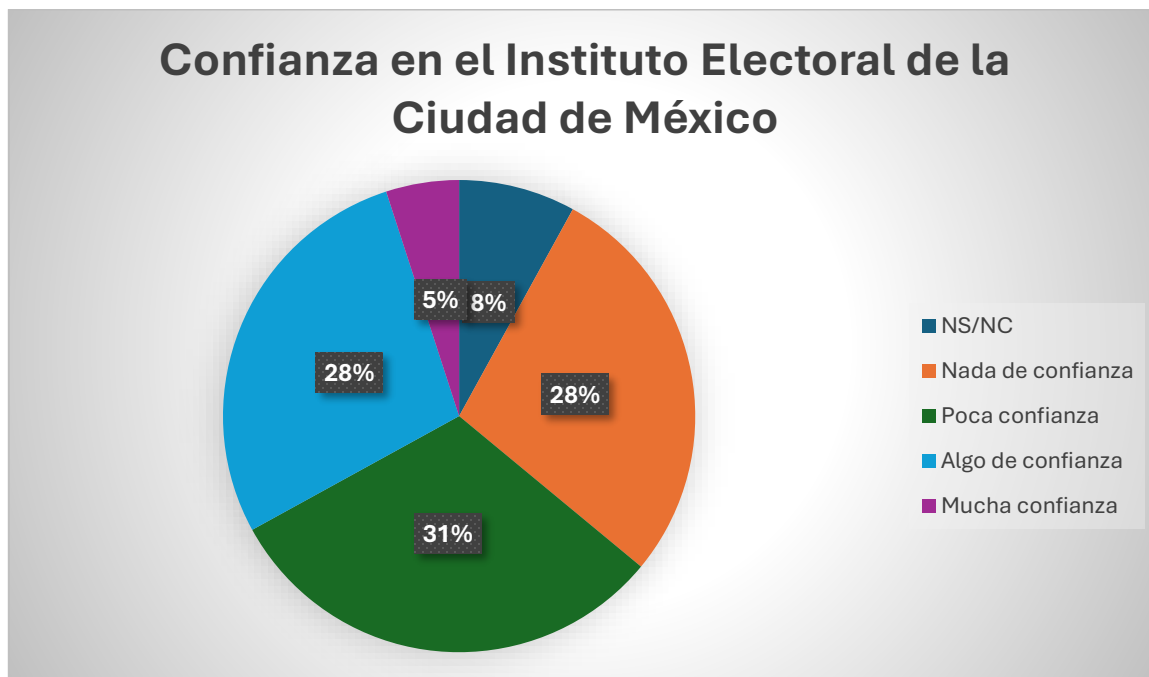
Gráfica 2. Percepción de la ciudadanía en las instituciones en Ciudad de México.



Elaboración propia a partir del informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México (2017).

En términos de confianza en las instituciones políticas, el 43% de los encuestados reportó tener poca o ninguna confianza. En relación con el IECM, el 28% expresó no tener ninguna confianza, el 31% indicó tener poca confianza, mientras que el 33% restante afirmó tener algo o mucha confianza en dicha institución.

Gráfica 3 Confianza en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.



Elaboración propia a partir del informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México (2017).

### 5.6 Factores que influyen en la participación ciudadana

El capítulo explorará los factores clave que contribuyen a una alta participación ciudadana, como se describe en el informe "¿Qué factores influyen en la participación ciudadana futura?". El caso de los estudiantes universitarios.

### 5.7 Desafección ciudadana

La desafección ciudadana es una cuestión crítica que influye en la participación de los ciudadanos en la vida política y social de una comunidad cuestión crítica que influye en la participación de los ciudadanos en la vida política y social de una comunidad. Se refiere a la falta de eficacia, escepticismo y desconfianza hacia el sistema político, los actores políticos y las instituciones democráticas. Esta percepción puede llevar al desapego o distanciamiento de los individuos respecto a

la esfera política. Por desafección ciudadana se entiende "La sensación personal de falta de eficacia, escepticismo y desconfianza hacia el sistema político, la actividad política, los actores políticos y las instituciones democráticas, lo cual puede conducir al desapego o al distanciamiento " (Serrano, 2011: 25).

Para ilustrar esta variable de desafección ciudadana que impacta en la participación ciudadana, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó en su informe sobre la cultura cívica de la Ciudad de México en 2017 los siguientes resultados: El 67% de los habitantes de la capital manifestaron no tener interés en la política. Además, el 83% expresó falta de confianza en el jefe de gobierno, el 86% no confiaba en los partidos políticos, y el 87% no tenía confianza en los diputados. Estas cifras reflejan un nivel significativo de desconfianza y apatía hacia las instituciones políticas entre la población de la ciudad. "La mayoría de los capitalinos no tiene interés en la política ni preferencia por un sistema democrático. Así mismo, muestra gran desconfianza en los actores políticos e instituciones y poca cultura participativa" (Servín, 2018: s/p).

La desafección ciudadana puede atribuirse a diversos factores como la percepción de corrupción, la falta de representación de los líderes políticos y la ineficacia de las instituciones gubernamentales, entre otros. La falta de confianza e interés en la política podría disuadir a los ciudadanos de participar activamente en procesos electorales, consultas públicas y otras formas de participación cívica. Como resultado, abordar la seguridad ciudadana y trabajar para restaurar la confianza en las instituciones democráticas son pasos críticos hacia una mayor participación ciudadana.

La seguridad y el acceso equitativo a los espacios públicos son factores críticos que pueden afectar la participación ciudadana en la Ciudad de México. Por lo que promover espacios accesibles para todos los ciudadanos es crucial para promover el compromiso cívico y social. Sin embargo, muchos ciudadanos se enfrentan a barreras que limitan su capacidad para participar plenamente en la vida política de la ciudad. Se necesitan medidas para mejorar la seguridad en los espacios públicos

y garantizar el acceso equitativo a todos los ciudadanos, especialmente a aquellos que históricamente han sido marginados o excluidos.

### **5.8 Grado de conocimiento de derechos humanos**

El otro factor que influye en la participación ciudadana es el nivel de conocimiento sobre los derechos humanos. Ya que cuando los ciudadanos están bien informados sobre sus derechos fundamentales, están mejor equipados para exigir su cumplimiento y participar en la vida política y social de su comunidad.

Para la Coordinación de Educación Ciudadana, el conocimiento de los derechos humanos por parte de los ciudadanos es vital. Sin conocimiento de sus derechos como individuos y ciudadanos, no pueden reclamar lo que les corresponde por derecho.

Según Agrega Rendón (2006), la desigualdad social imposibilita la participación de los ciudadanos. Esto se debe a que, frecuentemente, el discurso y el lenguaje políticos impiden que las personas comprendan plenamente las promesas hechas por el gobierno, los actores y los partidos políticos, lo que provoca que muchas personas se abstengan de participar.

Como resultado, promover la educación en derechos humanos y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la información que necesitan para comprender sus derechos y responsabilidades es fundamental para fomentar una participación ciudadana más inclusiva y comprometida. Es necesario trabajar para hacer que el lenguaje político sea más accesible y comprensible para todos los sectores de la sociedad.

### **5.9. Ineficiencia en el gobierno**

La ineficiencia en el gobierno es un elemento que tiene un impacto significativo en la participación ciudadana. Si el gobierno no logra satisfacer eficazmente las demandas y necesidades de la comunidad, los ciudadanos pueden desanimarse y ser menos propensos a participar en los procesos políticos y en la toma de decisiones.



Una manifestación de esta ineficiencia gubernamental se puede ver en el proceso de asignación del presupuesto. Los recursos se distribuyen de manera desigual o se asignan a áreas que no son prioritarias por la población, mientras que áreas críticas como la salud y la seguridad se descuidan. La desconexión entre las necesidades de la comunidad y las acciones gubernamentales puede generar insatisfacción y apatía entre los ciudadanos, reduciendo su participación en la vida política y social.

Es fundamental que el gobierno administre los recursos públicos de manera eficiente y transparente, priorizando las necesidades de la población y garantizando la implementación efectiva de políticas y servicios básicos. Así se puede fomentar una mayor confianza y compromiso entre los ciudadanos.

### **5.9.1 Confianza en las instituciones y actores políticos**

De acuerdo con García (2006) en CESOP (2006) retoma de la secretaria de Gobernación (SEGOB) (2012) la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, los resultados mostraron que los mexicanos no poseen conocimiento profundo sobre las instituciones públicas y del gobierno, y que además se percibe estas instancias de manera negativa.

La falta de confianza en los actores políticos obstaculiza la participación ciudadana, ya que los ciudadanos creen que buscan consolidar el poder y utilizar los partidos políticos para lograr objetivos personales. Los partidos deben fomentar la participación ciudadana, pero con frecuencia utilizan a los ciudadanos para promover sus propios intereses. Los líderes y las élites de los partidos son los principales beneficiarios de este sistema, ya que se benefician de los privilegios y beneficios del gobierno, aislándolos aún más de los ciudadanos.

Por lo que la falta de confianza en las instituciones y los actores políticos puede generar desinterés y apatía entre los ciudadanos, lo que lleva a una menor participación en los procesos políticos y democráticos. Para promover una participación significativa, es crucial restablecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones y los líderes políticos, así como garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

### **5.9.2 Personalidad y nivel socioeconómico**

La personalidad y el nivel socioeconómico son dos factores clave que influyen en la participación ciudadana. Y, sobre todo, la personalidad de cada individuo juega un papel importante. Las personas con interés personal en la política están más informadas sobre la vida pública y tienen más probabilidades de participar en actividades políticas. Es probable que se acerquen o se unan a instituciones que creen que apoyan sus intereses y valores.

El nivel socioeconómico también tiene un papel importante, aunque sea de forma indirecta. Las personas con acceso a recursos económicos, como poseer un automóvil, tienen más probabilidades de asistir a reuniones comunitarias, reuniones vecinales o reuniones políticas. Las personas con mayor capital cultural y económico tienen más oportunidades de participar en actividades políticas, deportivas, religiosas y culturales.

La personalidad, así como su estatus socioeconómico, podrían influir en la participación ciudadana. Reconocer estos factores y diseñar estrategias que promuevan la participación equitativa e inclusiva de todos los ciudadanos es crucial para fortalecer la democracia y la participación en la sociedad. (Reflexión personal)

#### **Evaluación de la Participación Ciudadana en la Ciudad de México**

Además de los temas anteriormente mencionados, evaluar la participación ciudadana en la Ciudad de México es un tema complejo y de alta relevancia en los valores actuales de democracia e inclusión social. Evaluar este fenómeno implica examinar una serie de indicadores que permitan evaluar su eficacia, alcance y calidad. La investigación propone los siguientes indicadores:

- Tasa de participación: El número de ciudadanos que participan activamente en diversos mecanismos de participación ciudadana, como consultas públicas, audiencias públicas y mesas de trabajo.

- **Diversidad de participantes:** La diversidad en la participación es esencial para una democracia inclusiva, por lo que se investiga si la participación refleja la diversidad demográfica de la Ciudad de México en términos de género, edad, etnia, estatus socioeconómico y otros factores.
- **Impacto en decisiones políticas:** Medir el impacto de las opiniones y propuestas de los ciudadanos en las decisiones políticas y la formulación de políticas públicas.
- **Transparencia y acceso a la información:** La transparencia y el acceso a información son vitales para la participación ciudadana. Por lo que se evalúa si los ciudadanos tienen acceso a información sobre los temas en los que participan, y si esta información es transparente y de fácil acceso.
- **Confianza institucional:** La confianza en las instituciones gubernamentales es esencial para la participación ciudadana. Se examina la confianza que los ciudadanos tienen en las instituciones y los mecanismos de participación ciudadana.

La evaluación es crucial para medir el impacto de las políticas públicas, identificar áreas de mejora y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración gubernamental. Esto fortalece la confianza entre los y autoridades involucrando a la sociedad en la toma de decisiones y la evaluación de la implementación.

Entre las instituciones gubernamentales encargadas de promover y medir la participación ciudadana, están la secretaria de participación ciudadana, consejería jurídica y de servicios legales y la comisión de derechos humanos. Su objetivo es promover la participación y proteger los derechos de los ciudadanos.

## **Capítulo 6: Entendiendo la participación ciudadana: Un análisis en el contexto de la Ciudad de México.**

En este capítulo se presenta un análisis basado en la investigación realizada sobre la participación ciudadana en la Ciudad de México. Discuto los hallazgos obtenidos a lo largo de los capítulos anteriores, destacando las tendencias observadas, los desafíos identificados y las conclusiones derivadas del estudio. Mi análisis se centra en proporcionar una comprensión profunda de como la participación ciudadana se manifiesta en el contexto urbano de la Ciudad de México, ofreciendo reflexiones sobre las percepciones ciudadanas, los factores que influyen en la participación y las implicaciones para la gobernanza democrática. Este capítulo no solo resume los resultados de la investigación, sino que también contribuye con reflexiones críticas que enriquecen el entendimiento sobre la dinámica participativa en la capital mexicana.

La participación ciudadana es un pilar vital de la democracia, pero su implementación puede verse obstaculizada por varias barreras y limitaciones que impactan su efectividad y relevancia en la vida política de la Ciudad de México.

Uno de los principales desafíos para la participación ciudadana en la Ciudad de México es el uso descontrolado del término para referirse a actividades que tienen poco o ningún impacto en las decisiones públicas. Se habla de participación ciudadana para referirse a asistir a una reunión o evento público sin considerar el contenido democrático y transformador que debe incluirse. Esto conduce a una banalización del concepto y a una pérdida de su significado original, dificultando promover la participación ciudadana legítima y efectiva en la Ciudad de México.

La participación ciudadana es vital para la toma de decisiones políticas en la Ciudad de México. Fuentes citadas en el documento (Merino, 2020; Villanueva, 2020) coinciden en que la participación ciudadana es esencial para el funcionamiento de una sociedad democrática. La capacidad de los ciudadanos para expresar sus necesidades, intereses y opiniones, así como contribuir al diseño e implementación de políticas públicas, resalta la importancia de su participación en el proceso político.

A pesar de que la democracia ha sido tradicionalmente asociada a la participación ciudadana, ciertos países, como el nuestro, han manifestado su descontento con las consecuencias negativas de la democracia y sus representantes. El incumplimiento de los principios de igualdad y libertad, el desprestigio de la clase política, la falta de representatividad y el control de los partidos políticos cerrados han provocado una crisis y generado la necesidad urgente de una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones.

En la Ciudad de México se identifican limitaciones en la participación ciudadana. La falta de conocimiento sobre los mecanismos de participación existentes y su propósito, como se evidencia en los resultados de los informes recabados en la investigación (véase Apartado 5.5 y Gráfica 2), sugiere una brecha en la comprensión y utilización de estos mecanismos por parte de la ciudadanía. Además, la confianza en las instituciones políticas es variable con un porcentaje significativo de personas declarando tener un mínimo o bajo nivel de confianza en estas instituciones (véase Apartado 5.5 y Gráfica 3).

A pesar de las limitaciones, se destaca la importancia de avanzar en la reforma legislativa para garantizar una participación efectiva. La existencia de mecanismos legales y políticos que fomentan la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones es fundamental para el fortalecimiento de la democracia participativa. La promoción de condiciones que garantizan la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la toma de decisiones públicas, como la implementación de instrumentos de participación ciudadana y el reconocimiento de una amplia gama de derechos en la constitución local, son aspectos clave para el desarrollo inclusivo, y equitativo en la ciudad de México.

Las instituciones de la Ciudad de México establecen marcos normativos y legales que rigen la participación ciudadana en los procesos políticos, impactando directamente su efectividad y alcance. La interacción entre instituciones y ciudadanos determina la confianza y el compromiso de los ciudadanos con los asuntos públicos, lo que influye en la participación social. Las instituciones responsables de promover la participación ciudadana pueden ser burocráticas,

lentas e ineficaces, lo que dificulta la participación ciudadana efectiva en la Ciudad de México. Los tramites y procedimientos pueden resultar difíciles e inaccesibles para muchos ciudadanos, lo que limita su capacidad de participar en la vida pública de la ciudad. La falta de atención de las instituciones en responder a las necesidades y demandas de los ciudadanos socava la confianza en el sistema político y dificulta la participación ciudadana en la Ciudad de México (Gráfica 3).

La democratización ha sido un proceso esencial que ha ayudado a fortalecer la democracia participativa y promover la representación de muchos sectores de la sociedad. El conocimiento profundo sobre las instituciones públicas y del gobierno es vital para la comprensión de cómo estas estas instituciones afectan la participación ciudadana y cómo son percibidas por la sociedad.

En los últimos años, la democratización ha cobrado fuerza a nivel global, mientras la sociedad experimenta una continua evolución, reflejando nuevas necesidades y demandas en constante cambio. La ciudadanía, cada vez más exigente, no solo busca la provisión de servicios básicos en sus comunidades, sino que reclama derechos asociados con una democracia sustantiva, donde prevalezca la igualdad ante la ley y la libertad individual, así como la justicia social y el bienestar (Bachelet, 2016).

La historia de la evolución de la democracia en la Ciudad de México revela la complejidad de las transformaciones sociopolíticas. Con el tiempo, esta ciudad ha sido testigo de importantes reformas políticas que han llevado a una mayor participación ciudadana en los asuntos políticos y sociales.

Las reformas de 1987, 1993 y 1996 emergen como pilares críticos en este proceso de cambio, proporcionando avances concretos en la consolidación de prácticas democráticas a nivel local. La eliminación del Departamento del Distrito Federal en 1993 y el establecimiento de elecciones directas para el gobernador de la ciudad y los jefes delegados en 1996 reflejan cambios, ya que democratizaron el proceso de selección de autoridades locales. Estas medidas no solo expandieron el espectro de participación ciudadana en la gestión política, sino que también fortalecieron la

autonomía local y restringieron las prerrogativas del presidente de la República en ámbitos cruciales para el devenir político de la Ciudad de México.

Paralelamente, estas reformas auspiciaron una mayor inclusión y protagonismo de la sociedad civil en la esfera política y social de la metrópoli. La institución de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y los Consejos de Ciudadanos en las delegaciones políticas propició nuevos escenarios para la articulación de demandas ciudadanas, así como para la vigilancia y evaluación de las políticas gubernamentales en el ámbito local.

Estos cambios estructurales no solo han robustecido la gobernabilidad democrática en la Ciudad de México, sino que también han incentivado una mayor transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones políticas y sociales. La promulgación de instrumentos legales como la Ley de Desarrollo Social y la Ley Federal de Apoyo a las actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil en los albores del siglo XXI ha ampliado aún más los espacios para una intervención activa y relevante de la sociedad civil en la arena política y social de la urbe.

En síntesis, el proceso de democratización en la Ciudad de México emerge como un itinerario marcado por reformas políticas de envergadura que han ensanchado el espacio para la participación ciudadana y robustecido las instituciones democráticas locales. Estos esfuerzos reflejan el compromiso constante de la sociedad mexicana con la construcción de una comunidad más equitativa, justa y participativa.

Como resultado, los procesos democráticos requieren reformas institucionales que promuevan una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones. Los mecanismos actuales de participación ciudadana pueden resultar ineficaces debido a barreras y obstáculos que limitan la participación de ciertos sectores de la sociedad. La exclusión política y administrativa de grupos marginados, como comunidades indígenas, personas con discapacidad, grupos LGBTQ+ y poblaciones de bajos ingresos, es una realidad tangible en la Ciudad de México.

Los grupos enfrentan una serie de barreras importantes que les impiden participar plenamente en los procesos administrativos y democráticos urbanos.

Los sectores enfrentan barreras como la falta de acceso a la educación, la discriminación institucional, el acceso limitado a recursos y tecnología, y barreras lingüísticas y culturales. Estos factores contribuyen a la continua exclusión y marginación de estos grupos en la política y la administración de la ciudad.

A pesar de los avances en la promoción de la participación ciudadana participación en la Ciudad de México, es fundamental reconocer y abordar las continuas desigualdades y disparidades en el acceso a la participación política y social en la Ciudad de México. Es fundamental reconocer y abordar las continuas desigualdades y disparidades en el acceso a la participación política y social y medidas que promuevan la participación inclusiva, equitativa y consistente de todos los sectores de la sociedad son cruciales para construir una democracia verdaderamente representativa y justa.

La situación requiere un análisis crítico y una acción decisiva por parte de las autoridades y de la sociedad en su conjunto. Solo mediante un compromiso serio y sostenido con la igualdad y la justicia social se podrá superar la exclusión y garantizar que todos los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos democráticos en la Ciudad de México.

Otro aspecto importante por considerar es la presencia de redes clientelares en la vida pública y política de la Ciudad de México, que no provienen simplemente de una “cultura súbdito”, sino que están arraigadas en la estructura socioeconómica y política que reproduce la desigualdad (Cobilt, 2008). A pesar de que el gobierno capitalino se autoproclama de “izquierda”, su estrategia de inserción ciudadana en dicha estructura no ha roto con el esquema tradicional de clientelismo político. Por el contrario, se privilegia el mantenimiento del control social y la formación de clientelas a través de prácticas políticas clientelistas. Esto refleja una contradicción entre el discurso democrático y participativo del gobierno y sus acciones reales, que perpetúan la exclusión y la desigualdad en la ciudad. Por ejemplo, estas redes clientelistas están presentes en lugares como Tlalpan. Estas redes se basan en



favores personales que se intercambian por votos, favores que van desde resolver problemas cotidianos hasta obtener beneficios sociales. Aunque se critica este sistema, muchos lo aceptan como inevitable y útil para resolver problemas inmediatos. Sin embargo, también hay desencanto cuando los líderes olvidan sus compromisos. Aunque se esperaba que el partido Morena cambiara esto, las redes clientelistas continúan, con algunos ajustes. La ciudadanía en Tlalpan está atrapada entre la legalidad y la influencia personal, mostrando una complejidad que desafía las categorías tradicionales de ciudadanía y clientelismo (Guillen, 2021).

La cultura política que incluye símbolos, normas, valores y creencias que orientan el comportamiento de la población respecto a las instituciones de gobierno, puede influir en la forma en que los ciudadanos participan en la vida pública (Peschard, 2020). Es crucial reconocer que la cultura democrática no es estática y puede evolucionar con el tiempo, influenciada por acontecimientos históricos y cambios en el entorno político y social.

El conocimiento puede verse influenciado por una serie de factores, incluida la educación, el acceso a la información y las disparidades socioeconómicas. Los ciudadanos con niveles educativos altos están más informados sobre sus derechos y participan activamente en la política de la ciudad. Las campañas de educación cívica y los programas de alfabetización política pueden mejorar la comprensión de los ciudadanos sobre sus derechos y responsabilidades, lo que lleva a una mayor participación ciudadana en la Ciudad de México

En la esfera política, surge un desafío adicional aparte de la falta de participación ciudadana; la falta de aplicación efectiva de las leyes. Si el gobierno siguiera rigurosamente a las leyes y aprovechara los mecanismos previstos para la participación ciudadana podría fomentar una mayor interacción y diálogo con los ciudadanos. Esto a su vez disminuiría la necesidad de que la ciudadanía busque otros medios no oficiales para hacerse escuchar. En un escenario donde el gobierno respeta las leyes, la necesidad de manifestaciones, movimientos sociales o huelgas disminuiría considerablemente.

Es común que los ciudadanos utilicen estas formas de protesta para expresar su descontento con ciertos temas, leyes o acciones gubernamentales. Es lamentable que en muchas ocasiones estas manifestaciones se topen con la represión por parte del gobierno, que emplea la fuerza policial. Una opción más constructiva sería que el gobierno utilizara herramientas legales para la participación ciudadana, como consultas populares o referendos, para permitir que los ciudadanos expresen sus preocupaciones e insatisfacción de manera pacífica y formal.

¿Cuál es el propósito principal de las leyes que rigen la participación ciudadana en el gobierno? Estas leyes no sólo apuntan a aumentar la participación ciudadana, sino que también juegan un papel importante en la legitimidad de los gobiernos. En este documento, en contextos como la Ciudad de México, los partidos pueden utilizar estas leyes como herramientas para fortalecer su imagen y relación con la ciudadanía. Esta cuestión requiere que tanto el gobierno como los ciudadanos respeten y apliquen eficazmente las leyes. Sin embargo, hay varios intereses que complican este proceso.

Para abordar esta cuestión, promover la conciencia política y la participación ciudadana en los asuntos públicos podría crear una presión legítima sobre los líderes para que actúen en el mejor interés de la sociedad.

Para superar las barreras a la participación ciudadana en la Ciudad de México, es necesario un enfoque crítico y analítico. La participación ciudadana efectiva va más allá de los gestos simbólicos y permite a los ciudadanos influir en las decisiones políticas que afectan sus vidas. Esto requiere una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de las instituciones gubernamentales, así como una mayor colaboración y comunicación entre el gobierno y los ciudadanos.

La influencia de las redes sociales y las nuevas tecnologías puede ayudar a prevenir la desinformación ciudadana. Los medios de comunicación y las nuevas tecnologías han cambiado la forma en que los ciudadanos participan en los procesos políticos en la Ciudad de México. Las plataformas digitales han creado nuevas oportunidades para la participación ciudadana al permitirles expresar sus opiniones, organizarse y moverse de manera más eficiente. Es crucial reconocer que la influencia de las

redes sociales tiene limitaciones y desafíos. Por un lado, estas plataformas pueden utilizarse para difundir información falsa o manipulada, lo que puede distorsionar el debate público y socavar la confianza en las instituciones políticas. Por otro lado, el acceso desigual a internet y las brechas digitales podrían excluir a ciertos grupos de la población de estos espacios de participación, lo que plantea interrogantes sobre la equidad y la inclusión en la participación cívica en la Ciudad de México.

La diversidad social y cultural de la Ciudad de México también juega un papel importante en la participación ciudadana. La diversidad de identidades y perspectivas en una ciudad puede enriquecer los debates públicos y promover una participación más inclusiva y representativa. Sin embargo, puede crear tensiones y conflictos que obstaculicen la colaboración y el consenso en cuestiones políticas y sociales. Es fundamental reconocer y valorar la diversidad como una actividad democrática, pero también es necesario promover el diálogo intercultural y la construcción de puentes entre diferentes comunidades para superar las divisiones y fomentar una mayor participación ciudadana.

La educación y la concientización ciudadana juegan un papel crucial en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la Ciudad de México. Los valores, los derechos humanos y la responsabilidad cívica pueden ayudar a crear ciudadanos comprometidos con su comunidad y con la construcción de una sociedad más justa. Sin embargo, la educación cívica no debe limitarse a las escuelas, sino que también debe promoverse a través de iniciativas comunitarias y programas de formación. Promover una fuerte cultura cívica basada en valores democráticos es crucial para una participación ciudadana efectiva y significativa en la Ciudad de México.

Es fundamental reconocer el papel fundamental de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en este entorno. La eficacia de la participación ciudadana depende en gran medida de la disponibilidad de información para los ciudadanos. La falta de acceso a la información podría obstaculizar la participación efectiva de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales. Como

resultado, la transparencia gubernamental y el acceso a la información son componentes críticos para aumentar la participación ciudadana.

El fortalecimiento de la participación ciudadana es esencial para el desarrollo de una democracia participativa y representativa. Para promover una cultura política basada en el respeto, la tolerancia y la responsabilidad cívica, es necesario eliminar barreras que impiden la participación de algunos sectores de la sociedad. De esta manera podemos crear una sociedad más justa, inclusiva y democrática para todos.

Para evaluar y fortalecer la participación ciudadana en la Ciudad de México, un conjunto de indicadores puede proporcionar una visión más integral y objetiva de la participación ciudadana en los procesos políticos, sociales y de toma de decisiones. Es importante señalar que estos indicadores son el resultado de una iniciativa personal de análisis y reflexión. Los indicadores son los siguientes:

- Número de ciudadanos inscritos en programas de participación ciudadana: Se considera el número de ciudadanos que se han inscrito en programas como el presupuesto participativo o los consejos ciudadanos.
- Porcentaje de participación en consultas ciudadanas o procesos electorales: Se examina el porcentaje de ciudadanos que participan en consultas ciudadanas o elecciones.
- Numero de propuestas ciudadanas: Evaluar el número de propuestas ciudadanas consideradas en la formulación de políticas públicas.
- Nivel de satisfacción ciudadana con los mecanismos de participación existentes: Se utilizan encuestas o consultas para evaluar la satisfacción de los ciudadanos con los mecanismos de participación existentes.

- Porcentaje de ciudadanos que participan en actividades de vigilancia ciudadana: Se refiere al porcentaje de ciudadanos que participan en actividades de vigilancia ciudadana como vigilancia vecinal o grupos de vigilancia comunitaria.
- Acceso a la Información Pública y Transparencia: Evalúa el nivel de transparencia en los procesos de participación ciudadana.

El objetivo principal de estos indicadores es proporcionar una herramienta para identificar áreas de mejora y evaluar el impacto de las políticas y programas de participación ciudadana, así como promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. El objetivo es facilitar la comparación a lo largo del tiempo y con otras ciudades, lo que podría conducir a estrategias más efectivas para fortalecer la participación ciudadana y mejorar la democracia en la Ciudad de México.

Es importante señalar que esta propuesta se presenta como un aporte individual para enriquecer el debate sobre la participación ciudadana, y que todos los interesados están invitados a analizar y discutir estos indicadores con el fin de desarrollar un marco de evaluación más integral y adecuado a las necesidades de la ciudad. La implementación de estos indicadores requiere un análisis, una consulta y análisis participativo tanto con las instituciones gubernamentales como con la sociedad civil para garantizar su relevancia y eficacia en la práctica.

## **Conclusiones**

Como parte final de la investigación recabada acerca de la participación ciudadana en la ciudad de México quisiera comentar sobre lo abordado en los objetivos y preguntas. Primero partimos de la pregunta general de investigación ¿Cómo se ha construido la ciudadanía en la ciudad de México? Lo recabado en la investigación avala que se cumplió en documentar esta pregunta general dado que se investigó primeramente el concepto de ciudadanía de manera general en su concepción clásica y moderna con diversos autores y posteriormente se aplicó en el contexto de la ciudad de México, igualmente apoyándose de autores y procesos que han ocurrido en el país, y más específicamente en la ciudad de México; desde las movilizaciones de la ciudadanía por la defensa de sus derechos hasta la aparición de la sociedad civil durante los sismos de 1985; desde el año de 1997 hasta la actualidad la ciudadanía se ha transformado en un componente esencial para el sistema político mexicano.

Respecto a cómo han influido las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la ciudad de México se investigó como las instituciones determinan las reglas del juego en una sociedad; en el contexto de la ciudad de México la participación ciudadana esta institucionalizada debido a que existen leyes y mecanismos de acceso para que la ciudadanía tenga acceso a diversas formas de participar, la ley de participación ciudadana de 1995 fue la primera que se implementó en la ciudad, sin embargo esta fue diseñada para legitimar a un partido político en el poder que a partir de ese momento continuaría gobernando la ciudad hasta la irrupción de morena, lo esencial de esta ley fue la creación de las figuras de comités de vecinos en donde los ciudadanos se organizaron para hacer frente a sus demandas de su localidad. Sin embargo, se encontraron limitaciones en el ámbito de las instituciones no gubernamentales dado que no hay mucha información que encontrar para saber sus motivaciones, objetivos y acciones.

Se abordaron cuáles fueron los procesos clave en la democratización, llevándose a cabo una recopilación de las diversas modificaciones al estatus jurídico de la ciudad

de México para que la ciudadanía tuviera presencia, así como la creación de figuras y decretos en el ámbito político.

En el nivel de conocimiento o la cultura política que tienen los ciudadanos, se partió del concepto de cultura política, identificado los tipos que existen, además de recopilar datos proporcionados por el informe de cultura cívica de la ciudad en México, en donde los resultados arrojan las percepciones de la ciudadanía sobre sus representantes y sobre la democracia.

En cuanto a los factores que influyen en la participación ciudadana se encontró de acuerdo con el informe ¿Qué factores intervienen en la participación de futuros ciudadanos? El caso de los estudiantes universitarios, uno de estos es la desafección ciudadana; es un sentimiento subjetivo hacia la política y los políticos, que se caracteriza por la falta de confianza y el cinismo hacia el proceso político. La desconfianza juega un papel determinante al influir en la decisión de la sociedad de abstenerse de participar en la política. Tanto el gobierno como todas las autoridades que ocupan cargos públicos han contribuido a difundir la desconfianza hacia la imagen política y las instituciones. La deshonestidad, el cinismo y la corrupción son elementos que los ciudadanos asocian con los políticos.

Para cambiar las percepciones de los ciudadanos sobre la política, los políticos deben desarrollar una estrategia para generar confianza en las instituciones, los políticos y el gobierno. Los políticos deben desarrollar estrategias para generar confianza en las instituciones, los funcionarios públicos y el gobierno. Para lograrlo, todos los funcionarios públicos deben comprometerse a trabajar en beneficio de los ciudadanos. Los funcionarios locales y municipales deben priorizar el interés público sobre otros intereses.

Es crucial señalar que no sólo existe desconfianza en el gobierno, sino también dentro de los ciudadanos, lo que puede conducir a una falta de organización y colaboración en la sociedad debido a la falta de confianza mutua.

La evaluación del progreso legal en la participación ciudadana muestra que, en la práctica, los avances están restringidos. Si bien los ciudadanos intervienen en

asuntos que tienen poco contenido político, su participación es más notable en el ámbito social a través de los Comités. Por ejemplo, se involucran en tareas como seguridad, limpieza de parques y calles, y protección civil. Incluso participe en el proceso de presupuesto participativo, donde decidirán cómo se invertirá el dinero.

Sin embargo, en lo que respecta a la política, su participación es limitada y, a menudo, poco convencional. Esta puede ser la única manera de sentirse escuchado, sin embargo, no garantiza que sus problemas se resuelvan.

La participación ciudadana en la Ciudad de México es un proceso dinámico y multifacético que ha ido evolucionando con el tiempo. Con la evaluación se pueden extraer varias conclusiones significativas que resaltan su importancia e influencia; algunas de estas áreas incluyen:

- Fortalecimiento de la democracia local: La participación fortalece la democracia local, contribuyendo a una mayor legitimidad y transparencia en el gobierno.
- Empoderamiento ciudadano: La participación permite involucrarse en temas que afectan a sus comunidades, promoviendo un mayor sentido de pertenencia e identidad con la ciudad.
- Mejora en la calidad de vida: Los ciudadanos y autoridades pueden conducir a la implementación de políticas más efectivas en áreas como medio ambiente, seguridad y servicios públicos, mejorando la calidad de vida.
- Presencia de desafíos: A pesar de los avances, persisten desafíos como la falta de recursos, la desconfianza institucional y la exclusión de ciertos grupos obstaculizan la participación ciudadana plena y equitativa.



- Implementación de políticas sustentables: Para garantizar una participación efectiva y significativa, se deben implementar políticas que promuevan la inclusión y la sostenibilidad a largo plazo, teniendo en cuenta las diversas perspectivas y experiencias de los ciudadanos.

## Referencias:

Acemoglu, D. & Robinson, J. A. (2012). *Why Nations Fail: The Origins of Power, Prosperity, and Poverty*. New York: Crown Publishers.

Alberto, Olvera. (2016). Ciudadanía y Democracia. <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/27.pdf>

Arnstein, Sherry. (1969) "A Ladder of Citizen Participation". *Journal of the American Planning Association*. Vol 35. No. 4. Pp. 216-224.

Ayala, C. (2022, 30 noviembre). Gobierno de CDMX proyecta mayor incremento presupuestal para las alcaldías en el 2023. *El Economista*. Recuperado 28 de septiembre de 2023, de <https://www.economista.com.mx/estados/Gobierno-de-CDMX-proyecta-mayor-incremento-presupuestal-para-las-alcaldias-en-el-2023-20221129-0135.html>

CDMX, el paso de delegación a alcaldía. (2017, 12 junio). *El Economista*. Recuperado 28 de septiembre de 2023, de <https://www.economista.com.mx/politica/CDMX-el-paso-de-delegacion-a-alcaldia-20170611-0020.html>

Cobilt Cruz, E. C. (2008). «Entre el cliente y el patrón: la intermediación política en los periodos de latencia». <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/1127>

Del Tronco, J. (2021, 2 de julio). Democracia participativa. *Prontuario de la Democracia*. <https://prontuario-democracia.sociales.unam.mx/democracia-participativa/>

Delgadillo Rodríguez, F. (s. f.). LA DEMOCRATIZACION DEL DISTRITO FEDERAL: PROCESO INACABADO. <https://revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/37518/34082>

Díaz, C. (2009). Instituciones, democracia y desigualdad social: aproximaciones al caso mexicano. [https://scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182009000100006](https://scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182009000100006)

Espinosa, Mario. (2004). Historia y cultura política de la participación ciudadana en la Ciudad de México: entre los condicionamientos del sistema y el ensueño cívico. *Andamios*, (1), 9-50. Recuperado en 29 de septiembre de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632004000100002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632004000100002&lng=es&tlng=es).

Evaluación de la Gobernanza de la Seguridad Urbana. Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2021.

García, D. (2018). Participación ciudadana y democracia local en la ciudad de México. *Revista mexicana de ciencia políticas y sociales*. 63 (234) 291-313.

Gobierno de la Ciudad de México. (2019). *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/201cd7312de8f327c965844fbc43bd98.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/201cd7312de8f327c965844fbc43bd98.pdf)

González, A. (2020). Impacto de la participación ciudadana en la mejora de la calidad de vida urbana en la ciudad de México. *Revista de estudios urbanos y regionales* 42 (2), 89-110.

González, J. (2019) Evaluación de la participación ciudadana en la toma de decisiones en la ciudad de México” *revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. 64(236), 277-300.

Hernández, I. (2021). Desafíos y obstáculos de la participación ciudadana en la ciudad de México. *Revista latinoamericana de ciencias sociales*, 18(1), 67-85.

Historia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. (s. f.). Instituto Electoral de la Ciudad de México. Recuperado 28 de septiembre de 2023, de <https://www.iecm.mx/acerca-del-iecm/historia/>

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2018). Informe sobre la cultura cívica en la ciudad de México 2017. <https://www.iecm.mx/cultura-civica/informe-sobre-cultura-civica-2017/>

Merino, M. (2020). *La Participación ciudadana en la Democracia*.

North, D. C. (1990). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica (Traducción al español, 1993).

Ochoa, S. (2018) Evaluación de la participación pública de seguridad en la ciudad de México *revista mexicana de seguridad pública*. 9.1, 79-98.

Orenday Tapia, M. A., & Tapia Tovar, E. (s. f.). Qué factores intervienen en la participación de futuros ciudadanos? El caso de los estudiantes universitarios. <https://www.comecso.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/article/view/882>

Padrón Electoral y Lista Nominal. (s. f.). Instituto Electoral de la Ciudad de México. Recuperado 28 de septiembre de 2023, de <https://www.iecm.mx/elecciones/padron-electoral-y-lista-nominal/>

Sanchez, S. (2019), Empoderamiento y participación comunitaria en la ciudad de México. *Investigación social*, 27(3), 123-145.

Serrano, H. (2017), Evaluación de la participación ciudadana en la ciudad de México: Un análisis desde la perspectiva de género. *Revista internacional de ciencias sociales y humanidades*. 27.1 (2017): 79-102.

Toscana Aparicio, A., & Reyes del Campillo Lona, J. F. (2022). *Sistema Político, Participación y Ciudadanías en la Cuarta Transformación*.